

AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 2025-2037

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL COPLAM SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ENERO 2025

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El municipio de Hermosillo se ha caracterizado por su gran dinamismo, una población de convicciones que exige resultados. En 2021 tuvimos la opotunidad de iniciar cambios ante los grandes desafíos estructurales y sociales que requerían atención inmediata. Pusimos en marcha polítcas, programas y proyectos encaminados a dar soluciones y enfrentar las problemáticas con determinación y con el acompañamiento de la sociedad.

Este nuevo periodo gubernamental 2024-2027 nos otorga una gran oportunidad para continuar con renovado entusiasmo, con la misma visión pero con un gran aprendizaje, para abordar los grandes temas sociales, de infraestructura urbana, desarrollo económico, medio ambientales, de servicios públicos, seguridad, entre muchos otros; en los cuales hemos avanzado con resultados positivos, reconociendo las brechas para lograr mayores impactos.

En 2022 se elaboró la primera Agenda de Largo Plazo para el municipio de Hermosillo, presentada por el Subcomité Especializado, el cual ha dado seguimiento y presentado los informes anuales de los resultados al Comité de Planeación Municipal.

La evaluación de los indicadores de la agenda, han sido de gran valor para orientar en este nuevo periodo el Plan Municipal de Desarrollo de 2024-2026, en aras de mejorar la gestión municipal y orientar la formulación e instrumentación de los programas de gobierno y plantear políticas, objetivos y metas hacia la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio.

Una planificación a largo plazo nos ayuda a identificar y priorizar las necesidades de nuestra sociedad, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Nos brinda la oportunidad de trabajar juntos en proyectos que mejoren la calidad de vida de todos, desde la infraestructura y los servicios públicos hasta la seguridad y la salud.

Esta agenda fomenta la participación ciudadana y nos brinda la oportunidad de que la ciudadanía tenga voz en el proceso de toma de decisiones, comparta sus ideas y sea parte activa de la construcción de un municipio que refleje nuestras aspiraciones.

Celebramos el compromiso compartido entre sociedad y gobierno con una Agenda de Largo Plazo 2025-2036 por el bienestar de nuestra comunidad hermosillense.

Agradezco la oportunidad de continuar trabajando por Hermosillo.

Antonio Astiazarán Gutiérrez

Presidente Municipal de Hermosillo

PRESENTACIÓN

La Agenda Municipal de Largo Plazo 2025-2036 es un documento elaborado para el seguimiento de los principales indicadores que impactan en el municipio de Hermosillo, en temáticas de la vida cotidiana, así como de aquellos temas vinculados con el desarrollo social y económico con una proyección de largo plazo.

El seguimiento al comportamiento de los indicadores y metas de esta Agenda de Largo Plazo mostrará los avances o retrocesos en el tiempo, resultado de la gestión gubernamental en la que confluyen los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y la sociedad, ya que su mayoría se compone de indicadores de impacto y resultados, cuya composición ha sido elaborada por fuentes como el INEGI, CONEVAL, IMCO, Hermosillo Como Vamos, ISAF, SHCP, entre otras.

Su revisión se realiza cada tres años con el apoyo del Comité Técnico Especializado, el cual es la instancia de consulta, análisis especializado y apoyo técnico del COPLAM, con informes anuales en los que se integran los resultados de las principales temáticas que afectan al municipio de Hermosillo.

El presente documento se compone por seis capítulos, el primero describe los antecedentes normativos que regulan la creación de la Agenda de Largo Plazo Municipal, en los que se denotan la participación de los actores que intervienen en el diseño, presentación, autorización, difusión y seguimiento de la misma. El segundo capítulo describe la situación demográfica del municipio de Hermosillo; el tercer capítulo describe brevemente las diversas vertientes en las que se enuncian los temas fundamentales de la gestión municipal y su articulación con el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el cuarto capítulo describe el análisis contextual de las principales temáticas que impactan la vida de la comunidad para dar paso al capítulo quinto que presenta la selección de los principales indicadores de impacto y resultados que se vinculan a cada una de las vertientes de la Agenda con metas a corto, mediano y largo plazo y al capítulo sexto que establece el mecanismo de seguimiento y evaluación de la Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo.

Este documento ha servido de insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, considerando los resultados obtenidos y el contexto actual.

AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 2025-2036

Contenido

I. ANTECEDENTES NORMATIVOS	4
II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	6
III. VERTIENTES TEMÁTICAS	9
IV. ANÁLISIS CONTEXTUAL	10
IV.1 Seguridad pública y protección civil	10
IV.2 Territorio, infraestructura y medio ambiente	12
IV.3 Desarrollo económico	19
IV.4 Desarrollo social	24
IV.5 Hacienda municipal	30
IV.6 Gobernanza	35
V. INDICADORES Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	38
VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO	O 51

I. ANTECEDENTES NORMATIVOS

La Ley de Planeación del Estado de Sonora publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora con fecha 10 de septiembre de 2018, define al Sistema Estatal de Planeación como el conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado de Sonora y municipios.

Del mismo modo, la Ley de Planeación permite establecer las perspectivas de crecimiento económico del estado y el mejoramiento de la calidad de vida de su población, con base en información confiable y objetiva, pero, sobre todo, con acciones públicas orientadas a resultados.

En este sentido, se retoma la importancia de la disposición establecida en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que señala que la información de interés nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La Ley, propone la definición de una Agenda Municipal de Largo Plazo que establezca los indicadores y metas de las prioridades temáticas proyectadas a 12 años, en beneficio de la población municipal, la cual servirá de insumo para la planeación municipal con objeto de enfrentar la complejidad de los problemas de corto, mediano y largo plazo y para las administraciones subsecuentes, bajo los principios de igualdad, no discriminación, equidad y paridad.

En el artículo 20 se establece que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo, participar en el seguimiento de la Agenda de Largo Plazo, a fin de verificar los avances del desarrollo del municipio y del estado, conforme a su periodo constitucional, considerando los resultados históricos.

El artículo 27 establece que la Agenda de Largo Plazo tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y social del estado en forma sostenible y sustentable, a través del seguimiento de los principales indicadores sectoriales que mide el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con metas proyectadas de largo plazo. Y el artículo menciona que la Agenda de Largo Plazo Municipal tendrá una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta 12 años y considerará todas las acciones necesarias para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en un periodo constitucional, debiendo observar al menos las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento de servicios públicos y en su caso, los Programas Municipales Especiales de Largo Plazo.

El artículo 30 contempla que la Agenda Municipal de Largo Plazo será revisada cada tres años y en su caso actualizada mediante el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, quienes deberán ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado. Y el artículo 54, que los Ayuntamientos deberán comunicar anualmente a la población en general y por escrito al Congreso del Estado de Sonora y al Ejecutivo Estatal, sobre el cumplimiento de metas y objetivos de sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo y en su caso, de las Agendas Municipales de Largo Plazo en función de los indicadores de impacto y de gestión establecidos.

El Reglamento de Planeación del municipio de Hermosillo incluye en su Capítulo IV "Del Comité de Planeación Municipal", en el artículo 26, respecto del Comité Técnico Especializado, definido como: la instancia de consulta, análisis especializado y apoyo técnico del COPLAM, y con las siguientes facultades:

- I. Establecer y coordinar los mecanismos necesarios para la integración, seguimiento y evaluación de la Agenda Municipal de Largo Plazo;
- II. Dar seguimiento a las metas e indicadores que componen la Agenda Municipal de Largo Plazo;
- III. Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente y establecer mecanismos de vinculación y colaboración con representantes del sector privado, organizaciones sociales, instituciones educativas y la ciudadanía para impulsar conjuntamente la Agenda Municipal de Largo Plazo que incidan en el escalamiento positivo de sus resultados;
- IV. Informar anualmente al COPLAM los avances y trabajos realizados, así como las áreas de oportunidad detectadas en la Agenda Municipal de Largo Plazo;
- V. Incorporar las metas e indicadores de la Agenda Municipal de Largo Plazo con proyección a 3, 6, 9 y 12 años, asegurando su análisis, seguimiento y permanencia como fuente de toma de decisiones gubernamentales ante los cambios de gobierno;
- VI. Proponer al COPLAM estrategias de comunicación entre el sector privado, organizaciones sociales, instituciones educativas y la ciudadanía, que permitan difundir la Agenda Municipal de Largo Plazo, así como los avances en su cumplimiento;
- VII. Generar propuestas y recomendaciones de políticas públicas y acciones, tendientes a impulsar el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de la Agenda Municipal de Largo Plazo;
- VIII. Emitir opinión sobre informes, reportes, análisis o temas que someta a su consideración el COPLAM;
- IX. Participar en el fortalecimiento de la Plataforma de Información Gubernamental;
- X. Impulsar y formular mecanismos de participación ciudadana utilizando las nuevas herramientas tecnológicas para el análisis y seguimiento de la Agenda Municipal de Largo Plazo; y
- XI. Las demás que le encomiende el Presidente del COPLAM.

II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Hermosillo contaba con 936,263 habitantes en 2020, su población ha crecido un 19.3 % comparado con el dato de 2010 que fue de 784,342 habitantes, lo que arroja una tasa de crecimiento anual de 1.8 %. Además, representa el 31.8 % de la población en el estado de Sonora (2,944,840 habitantes). La edad promedio de los habitantes del municipio es de 30 años, y es igual a la mediana estatal.

Con sus 936,263 habitantes, Hermosillo es la ciudad más poblada del estado de Sonora, muy por encima de Cajeme (436,484), Nogales (264,782) y San Luis Río Colorado (199,021). Hermosillo ocupa el lugar 18 a nivel nacional por su número de habitantes; en 2010 ocupaba la posición 21.

El municipio cuenta con la localidad más poblada del estado y constituye una de las poblaciones particulares con mayor crecimiento poblacional en los últimos años. La población de la ciudad pasó de 515,061 habitantes en 2010 a 855,563 en 2020. Esto representa una tasa de crecimiento poblacional de 1.9 % en el periodo 2010-2020, un crecimiento muy por encima del de otras ciudades como Cd. Obregón (1.0), Navojoa (1.0), Guaymas (0.6) o San Luis Río Colorado. (1.1); pero comparable al de Nogales (2.1) y al del segundo asentamiento en el municipio, Miguel Alemán o Calle 12 (2.6).

100 años y más 0.01 0.01 95-99 0.04 0.06 90-94 0.13 0.20 0.39 85-89 Mujeres 80-84 0.80 2010 75-79 Hombres 2.00 70-74 2010 2.88 65-69 Mujeres 4.00 60-64 2020 4.67 55-59 Hombres 5.71 50-54 2020 6.54 45-49 40-44 6.90 7.05 35-39 30-34 7.30 7.75 25-29 8.53 20-24 15-19 8.88 8.98 10-14 05-09 8.50 00-04 7.51 15.00 10.00 5.00 0.00 5.00 15.00 10.00

Gráfica 1. Pirámide poblacional de Hermosillo en 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 2025-2036

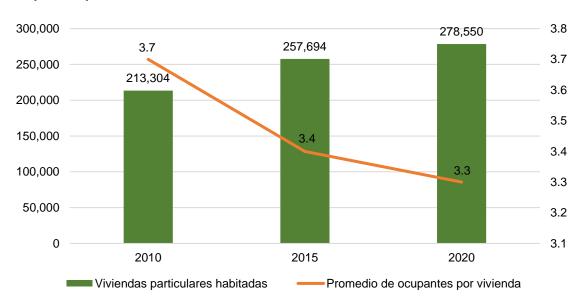
En la pirámide poblacional de Hermosillo se observa que en 2020 la base es menor, es decir, la población de 0 a 4 años se encuentra disminuida y se ensancha entre los 5 a los 24 años. Comparándola con la pirámide poblacional de 2010, se muestra que va perdiendo su forma de pino para homogenizarse, esto debido a una reducción del porcentaje de la población de 0 a 4 años derivado de la caída de la tasa de natalidad y del aumento de la población en los rangos de mayor edad, resaltando que nos encontramos en transición a ser una sociedad longeva y cada vez mayor.

En el municipio se cuenta (2020) con 8,390 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde a 0.9 % del total de la población de Hermosillo. Las lenguas indígenas más habladas son Triqui (2,288 habitantes), Mayo (1,585 habitantes) y Yaqui (996 habitantes).

Una pequeña porción de la población del municipio está compuesta por migrantes internacionales. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Hermosillo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1,840 personas), Brasil (213 personas) y Venezuela (210 personas). Las principales causas de migración a Hermosillo en los últimos años fueron familiares (1,040 personas), vivienda (435 personas) y económicas (423 personas).

El grado promedio de escolaridad del hermosillense en el año 2020 es de 11.3 años, lo que representa aproximadamente más de la mitad del cursamiento de bachillerato, lo que coloca a Hermosillo en el primer lugar a nivel de municipios; en el estado el dato es de 10.4 años y en el país es de 9.7 años, por lo que los hermosillenses tienen 1.6 años más de estudios que el promedio nacional. La tasa de analfabetismo de Hermosillo en 2020 fue 1.43 %. Del total de población analfabeta, 51.2 % correspondió a hombres y 48.8 % a mujeres. En 2020, los principales grados académicos de la población de Hermosillo fueron Secundaria (191,000 personas o 27.6 % del total), Licenciatura (182,000 personas o 26.3 % del total) y Preparatoria o Bachillerato General (157,000 personas o 22.7 % del total).

Para el 2020, el municipio de Hermosillo cuenta con 278,550 viviendas particulares habitadas, representan el 31.8 % con respecto al total del estado. El promedio de ocupantes por vivienda ha disminuido pues en 2010 era de 3.7 personas por vivienda, para el 2020 es de 3.3 personas. El 99.3 % de las viviendas particulares habitadas disponen de electricidad, el 99.2 %t ienen agua entubada y el 98.6 tienen servicio de drenaje. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.3 % y 25.1 %, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 46.2 % y 28.9 %, respectivamente.



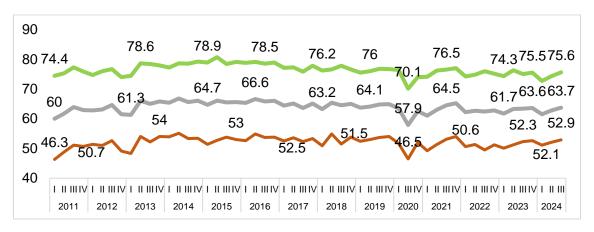
Gráfica 2. Viviendas particulares habitadas en Hermosillo y promedio de ocupantes por vivienda.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010-2020; Encuesta Intercensal 2015.

En características económicas de la población, en el tercer trimestre del 2024, Hermosillo contó con 442,632 personas ocupadas, representando el 32.6 % de la fuerza laboral en el estado, En el 2024, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, había 38,058 unidades económicas en Hermosillo.

Otra característica económica a resaltar es la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) en Hermosillo, en promedio ha pasado de 60 % en primer trimestre de 2011 a 63.7 % en tercer trimestre de 2024. La participación de la mujer en la vida económica de Hermosillo ha tenido un notable crecimiento pues en 2011 era de 46.3 % en el primer trimestre y aumentó a 52.9 % para el tercer trimestre del 2024. Existe una brecha cuando se compara con la participación de los hombres, para el tercer trimestre del 2024 esta fue de 75.6 %.

Gráfica 3. Evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) en Hermosillo.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral, del 2011 al 2024

III. VERTIENTES TEMÁTICAS

La Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo, definida en congruencia con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se estructuró a partir de seis vertientes temáticas: Seguridad y protección civil; infraestructura y medio ambiente; Desarrollo económico; Desarrollo social; y Gobernanza-Hacienda municipal.

Cada vertiente se asocia a uno de los frentes estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2025-2027, por lo que el esquema siguiente muestra la relación entre frente, vertiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo 2025-2036	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Frente 1. Hermosillo en Paz y Conectado	Seguridad y protección civil	5, 7, 11 y 16
Frente 2. Hermosillo Sostenible e Innovador	infraestructura y medio ambiente	6, 7, 11,12, 13, 14 y 15
Frente 3. Hermosillo Activo y Competitivo	Desarrollo económico	7, 8 y 9
Frente 4. Hermosillo Vivo e Incluyente	Desarrollo social	1, 2, 3, 4, 7, 10, 12 y 16
Frente 5. Hermosillo Ciudadano y Transparente	Gobernanza Hacienda Municipal	7 y 17

Fuente: Elaboración propia

IV. ANÁLISIS CONTEXTUAL IV.1 Seguridad pública y protección civil

Análisis de la percepción de la seguridad

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), coordinada por el INEGI, estima que, en Hermosillo, en el tercer trimestre del 2024, el 48.2 % de la población de 18 años y más considera inseguro vivir en su municipio. Esta misma encuesta estima que el 51.3 % de la población de 18 años y más del municipio considera que el espacio público donde se sienten más inseguros es el cajero automático localizado. De septiembre del 2021 a septiembre de 2024 se disminuyó en 18.6 % la percepción de inseguridad, en este mismo sentido, Hermosillo fue la capital con mayor disminución de este indicador con 18.6%.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE (2024) muestra que la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes en el estado de Sonora durante el 2023 fue de 26 mil 298, para Hermosillo se obtuvo la tasa de 28 mil 809, una cifra mayor que la del estado. Además, esta misma encuesta señala que los tres principales delitos son: fraude con 38.5%, extorsión con el 14.4% y el robo de vehículo con 13.7%.

Las y los hermosillenses reconocen conductas antisociales que ocurren en las inmediaciones de su vivienda. En 2024, el 64.5% de los encuestados percibieron al consumo de alcohol en la calle como la principal conducta, seguido del consumo de drogas con el 61.2%, en tercer lugar, el 38.8% de las y los hermosillenses comentaron que existen robos o asaltos frecuentes cerca de su vivienda, y por último, le sigue el conocimiento de venta de droga con el 45.1%.

Incidencia delictiva en el municipio de Hermosillo

Según la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades, en el caso del fuero común, y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal. De esto se desprende que durante el 2023 en el estado de Sonora acontecieron 36 mil 125 delitos, de los cuales, en el municipio de Hermosillo, ocurrieron 13 mil 299 en el municipio de Hermosillo. Esta cantidad representa 36.1% del total de los delitos ocurridos en el estado; comparándolo con el año 2022, en Hermosillo hubo 11 mil 550 delitos, representa un aumento del 18.2 % en el municipio. Los delitos de mayor proporción durante el 2023 fueron: robo (a negocio, de vehículo y a casa habitación como los principales) con el 22.5%, seguido del delito de violencia familiar con el 19.6% y en tercer lugar el narcomenudeo con 14.5%.

Percepción de desempeño y confianza de la policía municipal

Otro elemento evaluado en la ENSU es la percepción del desempeño de la policía preventiva municipal. En el caso de Hermosillo para septiembre de 2021, el 44.3% de las y los encuestados manifestó percibir un desempeño efectivo de la policía municipal preventiva, este aumentó para septiembre de 2024 a 57.1%. Otro indicador importante a analizar es el nivel de confianza en la policía preventiva municipal, en septiembre de

2021 el 47.2 % dijo confiar en los elementos preventivos, este indicado aumentó a 54.1% para septiembre del 2024.

Este indicador muestra la importancia de fomentar un acercamiento con la ciudadanía, ya que este porcentaje de desconfianza hace que el ciudadano dude de la efectividad de denunciar un hecho delictivo.

Situación de la Policía Municipal

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, del INEGI, en el año 2022, el 41 % de los policías municipales que hay en Sonora recibieron un ingreso mensual que oscila entre 10,000 y 15,000 pesos, mientras que el 28.2 % tiene ingresos por debajo de los 10,000 pesos mensuales.

En diciembre de 2020, SESNSP emitió un documento titulado "Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares" donde se establece que la capacidad operativa mínima con que deben contar las corporaciones policiales preventivas estatales en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes. Hermosillo contaba con 1.4 policías municipales por cada mil habitantes para 2022.

Justicia Cívica para los hermosillenses

Los conflictos que enfrenta la ciudadanía de manera cotidiana incluyen, en gran medida, conductas antisociales. Por ello, se busca prevenirlas y mejorar la convivencia en la comunidad, evitando que estos conflictos escalen hasta convertirse en conductas delictivas o actos de violencia.

La justicia cívica tiene como objetivo establecer mecanismos para resolver de forma ágil, transparente y eficiente los conflictos comunitarios; mejorar la convivencia diaria y el respeto por el entorno; fomentar la cultura de la legalidad; mejorar la percepción de seguridad y orden público, y reducir la reincidencia en faltas administrativas.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica propone un enfoque restaurativo, que no se limita a sancionar las faltas administrativas, sino que busca mejorar la convivencia y evitar que los conflictos deriven en violencia o delitos. Este modelo promueve la cultura de la legalidad y los principios de buen gobierno, lo cual facilita la convivencia armónica en la comunidad.

De acuerdo con la ENSU 2024, el 22.6% de la población de 18 y más años tuvo al menos un problema con algún vecino; el 14% tuvo problemas relacionados con animales domésticos; el 12.9 % tuvo problemas de estacionamiento, y el 8.5 % tuvo problemas por chismes o malentendidos.

De acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales 2023 (INEGI), en 2022 se registraron más de 37 mil 300 intervenciones por presuntas infracciones y faltas administrativas, todas ellas notificadas a un juez cívico u oficial calificado.

El mismo censo también reportó la procedencia de más de 880 procedimientos por faltas administrativas, los cuales fueron resueltos. La infracción más frecuente (21.9% del total) fue por afectar la tranquilidad y la convivencia social. Le siguieron las infracciones de personas que, en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas, ocasionan molestias a terceros o daños a bienes (14.4 %). En tercer lugar, se situaron las infracciones por conducción de vehículos en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas (13.5 %).

Las infracciones mencionadas y su impacto en la tranquilidad y seguridad pública y las conductas relacionadas con el consumo de alcohol y drogas, tanto en espacios públicos como en la conducción de vehículos. Esto sugiere la necesidad de reforzar los esfuerzos de prevención y concientización en estas temáticas para mejorar la convivencia social.

Situación de espacios públicos y viviendas abandonadas

En el periodo 2021-2024 se implementaron diversas estrategias para fortalecer la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, especialmente enfocadas en familias de bajos ingresos. A través de la entrega de 1,908 títulos de propiedad, se logró regularizar la situación de muchas familias que ocuparon terrenos de manera irregular durante 15 a 20 años, con lo que se otorgó certeza sobre su patrimonio.

Además, se formalizó la regularización de los asentamientos "Primero de Julio" y "Cajeme", beneficiando a más de cien familias mediante un marco legal que promueve el desarrollo urbano y la mejora de sus condiciones de vida.

El Ayuntamiento también adquirió más de 318,000 m² de reserva territorial destinada a la construcción de vivienda social. Esto permitió disminuir los costos del suelo y fomentar un crecimiento urbano ordenado, garantizando acceso a servicios básicos, educación e infraestructura en estas áreas.

En respuesta a la problemática de viviendas abandonadas, se implementó el programa "Con Hogar Creces", que se centra en recuperar y reacondicionar viviendas desocupadas en zonas de alto riesgo. Estas propiedades rehabilitadas se asignan a familias de bajos ingresos y personas con discapacidad. Como parte de esta iniciativa, y mediante acuerdos con Infonavit, se adquirieron y restauraron 116 viviendas, además de mejorar los espacios públicos cercanos.

Según el estudio "Índice Básico de las Ciudades Prósperas", elaborado en 2018 por ONU-Hábitat en colaboración con INFONAVIT, Hermosillo enfrenta un rezago significativo en áreas verdes. En el indicador de "áreas verdes per cápita", la ciudad obtuvo un 8.32 %, lo que evidencia la necesidad de priorizar políticas públicas orientadas a mejorar este aspecto.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con 34,452 viviendas deshabitadas y en condiciones de uso. Esta cifra contrasta con el reporte del CONEVAL del mismo año, que indica que aproximadamente 57,000 personas en Hermosillo —equivalente al 5.8 % de la población— presentan carencias relacionadas con la calidad y los espacios de la vivienda.

Ante esta situación, es fundamental promover políticas enfocadas en la recuperación tanto de viviendas como de espacios públicos para el esparcimiento social. Estas iniciativas no solo ofrecerán mayores oportunidades habitacionales a las familias en situación de vulnerabilidad, sino que también generarán beneficios inmediatos y sostenibles. Además, contribuirán a aumentar la recaudación municipal, permitiendo mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la gestión urbana.

IV.2 infraestructura y medio ambiente

Cobertura de servicios básicos

En el municipio de Hermosillo, los servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, limpieza y recolección de basura, tienen una cobertura promedio del 97.4 %, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI,

2020). Dentro de las zonas urbanas, la ciudad de Hermosillo alcanza una cobertura del 98.9 % en viviendas habitadas, mientras que Miguel Alemán presenta la proporción más baja con un 84.8 %. Por otro lado, en las localidades rurales, la cobertura promedio es menor, alcanzando un 77.34 %.

El drenaje sanitario representa el mayor déficit entre los servicios municipales, ya que 3,124 viviendas carecen de este, lo que equivale a aproximadamente el 1 % del total de hogares en el municipio. La falta de drenaje está asociada a problemas como riesgos a la salud, acumulación de agua en calles y contaminación ambiental. Miguel Alemán es la localidad con el mayor rezago en este servicio, afectando al 11.64 % de las viviendas, una situación vinculada a la ausencia de regularización de la propiedad, considerada fundamental para la instalación de esta infraestructura.

Aunque Hermosillo cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades como San Pedro, Bahía de Kino, Miguel Alemán y la ciudad principal, su aprovechamiento sigue siendo limitado. En particular, Miguel Alemán requiere una ampliación de su capacidad de tratamiento, además de una mayor inversión en recursos para el mantenimiento y la expansión de estas instalaciones.

En las áreas costeras, es crucial atender el problema de la intrusión salina, un fenómeno que imposibilita la extracción de agua para fines domésticos y agrícolas. Este problema, junto con la salinización de los suelos en una franja de entre 20 y 30 kilómetros desde el litoral, impacta de manera directa la gestión del agua en la región, además de limitar el desarrollo económico y las posibilidades de mejorar los servicios de agua potable.

Una alternativa relevante para la infraestructura hídrica en estas zona es la implementación de plantas desalinizadoras. Estas instalaciones no solo contribuirían a garantizar el suministro de agua para la reactivación económica, sino que también abordarían el problema de abasto en actividades productivas y de limpieza. Serían especialmente beneficiosas para las localidades pesqueras, las zonas turísticas y los asentamientos Comca'ac ubicados en la región costera.

Evaluación de las principales problemáticas en Hermosillo

Mediante los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en septiembre de 2021 y 2024 el apartado del desempeño gubernamental describe las principales problemáticas que el hermosillense de 18 años y más considera como más importante. En septiembre del 2021, el 97.9 % comentó que el principal problema eran los baches en calles y avenidas, este aunque disminuyó en 2024 a 96.7 %, sigue siendo la problemática principal. Las fallas y fugas en el suministro de agua potable fue el segundo problema en septiembre de 2021 con 87.6 %, este disminuyó 1 % con 86.6 % en septiembre del 2024. Los parques y jardines descuidados se encontraban en septiembre del 2021 con 77.6 %, este indicador se redujo a 54 %, las coladeras tapadas en la calle por la acumulación de desechos con un 73.7 % en septiembre del 2021 este disminuyó a 62.6 % en septiembre del 2024. Sin embargo, los que han aumentado a lo largo del tiempo son los embotellamientos en calles y avenidas, pues pasaron de 58.1 % a 65.4 % y el alumbrado público insuficiente, de 58.6 % a 61.4 %.



Gráfica 4. Principales problemáticas detectadas por los Hermosillenses.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Septiembre 2021 a Septiembre 2024.

Demanda de energía eléctrica

El crecimiento en la demanda y el consumo de energía eléctrica está influido por diversos factores clave. Entre los más destacados se encuentra el crecimiento económico, ya que un aumento en el Producto Interno Bruto (PIB) de una región genera un incremento en el consumo de electricidad debido a la mayor adquisición de bienes y servicios. Otro factor importante es el crecimiento poblacional, el cual impulsa la construcción de viviendas y el desarrollo de infraestructura comercial e industrial, incrementando así la demanda energética.

La estacionalidad también juega un papel importante, ya que las condiciones climáticas extremas, como altas o bajas temperaturas, lluvias intensas o fenómenos meteorológicos como huracanes o El Niño, aumentan significativamente el consumo eléctrico. Además, la electromovilidad ha surgido como un motor emergente de demanda energética, dado que la creciente adopción de vehículos eléctricos, tanto particulares como de transporte público, requiere mayores recursos para la carga de baterías.

En 2022, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) registró un consumo neto de 333 662 GWh, lo que representa un aumento de 3.4 % en comparación con 2021. Este incremento refleja la recuperación progresiva de la economía mexicana tras la contingencia sanitaria que redujo la actividad productiva. Según el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), la demanda máxima en Hermosillo durante 2022 fue de 1203 MW, mientras que en la zona agrícola de Hermosillo alcanzó los 202 MW.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) 2022-2036, se proyecta un crecimiento anual de la demanda eléctrica del 3 %, impulsado por el aumento poblacional y económico. Para satisfacer esta demanda, se prevé un incremento del 48 % en la capacidad instalada para 2036, con una estrategia centrada en plantas de ciclos combinados que utilizan gas natural y vapor.

En cuanto al desarrollo de energías limpias, México enfrenta retos importantes. Entre 2022 y 2025, solo el 14 % de la capacidad adicional provendrá de fuentes renovables, mientras que el 68 % corresponderá a ciclos combinados. Sin embargo, se espera que entre 2026 y 2035 las energías renovables representen el 72 % de las nuevas adiciones.

El país tiene como meta alcanzar el 35 %de energía limpia para 2024 y el 43 % para 2030, según lo establecido en la Ley de Transición Energética y la Ley General de Cambio Climático. Para lograr estas metas, será fundamental diversificar la infraestructura de generación eléctrica mediante una integración acelerada de fuentes con bajas o nulas emisiones de gases de efecto invernadero, lo que requerirá una inversión significativa en energía renovable.

Ciudad Solar

Hermosillo se posiciona como una "Ciudad Solar" por su compromiso con la sostenibilidad energética y su liderazgo en el aprovechamiento de fuentes renovables. Sonora, reconocido como uno de los estados con mayor potencial para la generación de electricidad a partir de energías renovables, cuenta con el mayor número de proyectos autorizados en este ámbito, según la Comisión Reguladora de Energía. El Mapa de Ruta de Energía en Sonora 2024 proyecta que para 2030 el estado alcanzará una producción de 25 684.4 gigawatts-hora, consolidándose como el mayor generador energético del noroeste del país.

En este marco, el Gobierno Municipal de Hermosillo fundó en 2021 la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático (AMECC) para promover un modelo energético sostenible y mitigar los efectos del cambio climático. Desde su creación, la AMECC ha implementado más de 17 iniciativas, entre las que destacan la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos, la incorporación de vehículos eléctricos para la policía y programas de eficiencia energética.

Un proyecto destacado ha sido la instalación de un sistema fotovoltaico de 680 kW en edificios públicos, logrando en 2022 una reducción del 21 % en costos de electricidad y del 35 % con refrigeraciones eficientes y lámparas LED, sustituyendo tecnologías obsoletas.

En el ámbito de transporte, Hermosillo dotó a su Policía Municipal con 220 patrullas eléctricas cargadas en la estación solar de la Comandancia Zona Norte, la electrolinera más grande de América Latina, equipada con 345 paneles solares y 124 estaciones de carga. Estas patrullas alcanzaron un rendimiento del 98 % en 2023, con un retorno de inversión en solo tres meses con el ahorro en combustible y mantenimiento.

El programa "Tumba Watts", enfocado en detectar fugas de energía en hogares, ha beneficiado a más de tres mil familias, mientras que la iluminación pública sostenible ha sido reforzada con la instalación de luminarias solares en avenidas como el bulevar Morelos y paraderos de autobuses en zonas de alto riesgo para mujeres, dentro del programa "Camina Segura".

Además, Hermosillo fomenta el uso residencial y comercial de energía solar con iniciativas como "Hogar Solar", que ofrece subsidios para paneles solares en hogares y ha beneficiado a más de 400 familias, e "Impulso Solar", dirigido a pequeños negocios. También se apoya a organizaciones civiles mediante el programa "Peso Solar".

En fase de planeación está el desarrollo de un parque fotovoltaico para autoabastecer el alumbrado público y la conversión de la central de bombeo del Acueducto Independencia a energía solar, liderada por Agua de Hermosillo.

Con su potencial en energía solar y eólica, Hermosillo avanza hacia la meta de ser un referente en sostenibilidad energética para 2030, alineando sus esfuerzos locales con las tendencias globales de transición hacia fuentes renovables.

Electromovilidad

La Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética regula el uso de fuentes renovables y tecnologías limpias para la generación de electricidad, promoviendo estrategias nacionales e instrumentos financieros para la transición energética. En este marco, el Acuerdo Núm. A/108/2024 establece lineamientos para integrar la infraestructura de carga de vehículos eléctricos (VE) y vehículos híbridos eléctricos conectables (VHE) al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) dentro de una Red Eléctrica Inteligente (REI).

Esta normativa tiene por objetivo la incorporación de la infraestructura de carga al SEN, fomentando tecnologías limpias y apoyando la transición energética del país, a la vez que promueve la movilidad eléctrica y el uso eficiente de la energía. La REI combina tecnologías avanzadas como Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), Recursos Distribuidos de Energía (RDE) y sistemas de almacenamiento de energía, integrando vehículos eléctricos al sistema eléctrico nacional.

El Programa de Redes Eléctricas Inteligentes de 2017, emitido por la Secretaría de Energía, destaca la necesidad de incorporar energías renovables (solar, eólica e hidráulica) y recursos distribuidos, como estaciones de carga para vehículos eléctricos, para alcanzar las metas de energía limpia del país. A su vez, el PRODESEN 2022-2036 subraya los beneficios de la electromovilidad, incluyendo ahorros energéticos del 80 % y reducciones de gases de efecto invernadero (GEI) de entre 41 y 64 % frente a los vehículos de combustión interna.

Para 2036, se proyecta que México tendrá alrededor de 4.9 millones de vehículos eléctricos, representando 32.3 % del parque vehicular nacional, con un consumo energético estimado de 13 283 GWh, equivalente a 2.8 % del consumo neto del SEN. Este avance depende de una infraestructura de carga robusta, como lo promueve el PRONASE 2020-2024, que impulsa tecnologías más eficientes para reducir emisiones contaminantes y acelerar la transición energética.

El crecimiento en la adopción de vehículos eléctricos es evidente: según el INEGI, las ventas de estos vehículos aumentaron 220 % entre 2021 y 2022, alcanzando 70 186 unidades vendidas en 2024, 4.7 veces más que en 2023. Este incremento demanda una rápida expansión de estaciones de carga, proyectándose que para 2037 habrá 17 780 en todo el país, cubriendo 3.1 % del consumo bruto del SEN, con vehículos eléctricos representando 34.2 % de los automóviles en circulación.

En Hermosillo, las acciones hacia la electromovilidad son un ejemplo de sostenibilidad e innovación. En 2022, se inauguró una electrolinera en la Comandancia Zona Norte, que redujo significativamente los costos operativos: de 837 pesos diarios en gasolina por patrulla, a solo 65 pesos con unidades eléctricas.

En 2023 se instaló en Hermosillo la primera electrolinera pública gratuita de México, ubicada en El Cárcamo. Esta instalación, equipada con 30 cargadores de nivel dos (7 kW) y un sistema fotovoltaico de 101 kW compuesto por 184 paneles solares. El gobierno municipal entregó 29 vehículos eléctricos a 15 dependencias municipales. Estos vehículos, con una autonomía de 300 kilómetros y un tiempo de carga de 6 a 8 horas, fueron adquiridos mediante licitación pública por más de 11 millones de pesos.

Estas iniciativas posicionan a Hermosillo como un referente en movilidad sustentable, por la optimización de recursos y la reducción del impacto ambiental con la utilización de la tecnología verde y la sostenibilidad, la ciudad contribuye a los objetivos nacionales de transición energética y reducción de emisiones.

Movilidad sostenible e infraestructura vial

Hermosillo enfrentó importantes desafíos en infraestructura vial debido al deterioro significativo de calles y caminos. Esta situación afectó tanto la movilidad vehicular y peatonal como la seguridad ciudadana y la conectividad entre comunidades. Las principales avenidas presentaban numerosos baches y tramos dañados, mientras que los caminos rurales se encontraban en condiciones críticas, dificultando el acceso y limitando el desarrollo en estas zonas. Asimismo, la falta de mantenimiento en canales y arroyos incrementaba el riesgo de inundaciones, especialmente durante las temporadas de lluvia, poniendo en peligro a los habitantes.

Para atender estas problemáticas, el gobierno municipal implementó un plan integral que incluyó la ejecución de 19 obras de pavimentación en bulevares y 50 en vialidades, además de 68 recarpeteos y la construcción de 22 cruceros con concreto hidráulico. Estas acciones fueron acompañadas por un programa emergente de bacheo, mediante el cual se repararon más de 596,300 metros cuadrados de calles con asfalto y casi 4,000 metros cuadrados con concreto hidráulico. Asimismo, se realizaron aplicaciones preventivas en más de 68,000 metros lineales de vialidades para evitar el deterioro prematuro del pavimento.

En las zonas rurales, se rehabilitaron 2,363,889 metros lineales de caminos de terracería, mejorando significativamente la conectividad y seguridad vial. Además, para mitigar los riesgos de inundaciones, se limpiaron 141,128 metros lineales de canales y arroyos, lo que contribuyó a la protección de las comunidades durante la temporada de lluvias.

Para optimizar la gestión de recursos y responder con mayor rapidez a los reportes ciudadanos, se implementó una aplicación móvil que permite monitorear en tiempo real el avance de los trabajos de bacheo. Esta herramienta tecnológica ha sido clave para mejorar la supervisión de las obras y garantizar su eficiencia operativa.

Aunque los avances han sido significativos, persisten retos en zonas con mayor afectación debido al clima extremo o al uso intensivo de las vialidades. Es indispensable desarrollar un plan de mantenimiento preventivo más amplio, enfocado en emplear materiales resistentes que prolonguen la vida útil de las calles.

Las acciones realizadas durante la administración 2021-2024 han sido fundamentales para mejorar la calidad de vida en Hermosillo. Estas iniciativas han contribuido a una movilidad más segura, a una mejor conectividad y a un desarrollo urbano más sostenible en el municipio.

Espacios públicos verdes

El aumento de las temperaturas y las prolongadas sequías, consecuencias directas del cambio climático, han favorecido el estrés y la proliferación de enfermedades en los árboles no nativos de Hermosillo. En el pasado, la abundancia de agua en la región permitía el crecimiento de árboles de gran tamaño, pero los efectos del cambio climático han reducido drásticamente el arbolado urbano. En respuesta, durante los últimos tres años, se han sembrado más de 21 900 árboles nativos y alrededor de 3500 no nativos como parte de iniciativas de forestación y reforestación.

Para el año 2023, la cobertura vegetal en Hermosillo alcanzó el 62.3 %, lo que representa un aumento del 2.1 % en comparación con 2020. Este progreso se logró principalmente gracias a jornadas masivas de plantación, en las que se instalaron más de 4300 árboles en 17 eventos comunitarios. Actualmente, la ciudad cuenta con 852 parques, 18 más que el año anterior, y 1086 áreas verdes, lo que suma un total de 5.6 km² de espacios verdes, equivalentes a 5.9 m² por habitante.

No obstante, el informe *Rethinking Hermosillo* señala que la disponibilidad real de áreas verdes por habitante es de apenas 2.1 m², muy por debajo de los 10 m² recomendados por la OMS. Además, solo el 40 % de los habitantes tiene acceso a un área verde dentro de los 10 minutos a pie, mientras que el estándar de la OMS sugiere que esta cifra debería alcanzar al menos el 50 %.

Para afrontar estos retos, se ha rehabilitado un vivero municipal con el objetivo de incrementar la producción de plantas nativas y fomentar la reforestación. Hasta la fecha, se han producido 30 000 plantas, las cuales han sido distribuidas entre la comunidad y utilizadas en proyectos de reforestación urbana, contribuyendo al mejoramiento del aire y la biodiversidad local.

El agua en Hermosillo

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 99.15 % de las viviendas particulares habitadas en Hermosillo cuentan con el servicio de agua entubada, es decir un total de 275,869 viviendas, el 98.06 % de este servicio es provisto por el Organismo de Agua de Hermosillo, un total de 270,533 viviendas. En cuestión de disponibilidad de drenaje, 98.6 % disponen de este servicio en el municipio.

En respuesta a la emergencia hídrica declarada en el estado de Sonora debido a la escasez de agua en las cuencas hidrológicas, Hermosillo enfrenta una situación de sequía excepcional (D4) en 2024. En este escenario, el abastecimiento de agua en la ciudad y las zonas rurales se garantiza las 24 horas mediante la operación de 110 pozos profundos y el uso de agua superficial proveniente de la presa "El Novillo". Este sistema produce entre 137 y 140 millones de metros cúbicos anuales, distribuidos a través de 337 000 conexiones domiciliarias.

La red de agua potable en Hermosillo incluye 580.6 km de tuberías de conducción, 42 tanques de almacenamiento con capacidad total de 88 620 m³ (la mayoría con riesgos estructurales debido a su antigüedad), 12 estaciones de rebombeo y 3008.1 km de tuberías de distribución. Sin embargo, el 47 % de esta infraestructura supera los 25

AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 2025-2036

años, lo que genera frecuentes fugas. Cada mes se reportan y resuelven en promedio 1832 fugas, con una alta tasa de efectividad en su reparación.

Por su parte, el sistema de alcantarillado sanitario abarca 2739.5 km de tuberías, de las cuales el 23 % son de concreto, el 74 % de PVC y el resto de materiales diversos.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, el municipio cuenta con cuatro plantas principales con una capacidad total de 2679 litros por segundo (l/s), además de 45 plantas privadas y de instituciones educativas. Estas instalaciones procesan aproximadamente 80 millones de metros cúbicos al año, aunque el uso del agua tratada está limitado por falta de infraestructura adecuada. Actualmente, se comercializan 11 millones de metros cúbicos al año, y el agua tratada se utiliza principalmente para el riego de parques, áreas verdes y el lago del Parque Metropolitano.

El Organismo Operador de Agua de Hermosillo ha mejorado su desempeño en los indicadores clave de gestión, logrando una eficiencia comercial del 84.7 %, eficiencia física del 45 %, cobertura de micromedición del 58 % y macromedición del 89 %.

IV.3 Desarrollo económico Panorama económico

Entre 2015 y 2019, la tasa de participación económica de la población mayor de 15 años en Hermosillo promedió un 65 % según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo, durante el tercer trimestre de 2020, en el momento más crítico de la pandemia de COVID-19, este índice cayó significativamente, llegando a 57.9 %.

Para el segundo trimestre de 2024, última cifra publicada, la tasa de participación económica ha aumentado a 62.8 %. Aunque la recuperación es evidente, el nivel sigue siendo inferior a los registros anteriores a la pandemia y refleja una tendencia decreciente durante la última década.

La tasa de desocupación en la capital del estado mostró una tendencia a la baja entre 2015 y 2019, registrando un promedio de 4.5 % y alcanzando un máximo de 5.3 % en el tercer trimestre de 2019. No obstante, con la llegada de la pandemia, este indicador repuntó nuevamente al 5.3 % durante el tercer trimestre de 2020.

Para el segundo trimestre de 2024, la tasa de desocupación ha descendido al 2.5 %, la cifra más baja registrada desde 2015.



Gráfica 6. Tasa de desocupación laboral en Hermosillo de 2015 al segundo trimestre de 2024.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

Para comprender mejor la evolución del mercado laboral en Hermosillo durante los últimos años, resulta fundamental incluir dos indicadores complementarios que registraron un notable incremento durante la pandemia. El primero es la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), que representa el porcentaje de población ocupada en condiciones laborales desfavorables, tales como trabajar menos de 35 horas semanales por razones de mercado, laborar más de 35 horas con ingresos inferiores al salario mínimo, o exceder las 48 horas semanales con percepciones menores a dos salarios mínimos. El segundo indicador es la tasa de subocupación, que mide el porcentaje de personas ocupadas con necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de las que su empleo actual les exige.

Entre 2015 y 2019, la TCCO en Hermosillo se mantuvo en un promedio de 4.6 %. Sin embargo, este indicador experimentó un aumento significativo tras la pandemia, alcanzando un 15.5 %, en el primer trimestre de 2022 y situándose en 15.9 % al segundo trimestre de 2024. Es importante señalar que, ya en 2019, había incrementado un 2 % respecto al promedio histórico, marcando el inicio de una tendencia creciente que se ha mantenido desde 2020.

Por otro lado, la tasa de subocupación registró un promedio de 6.6 % entre 2015 y 2019, antes de la pandemia. En el cuarto trimestre de 2020, este índice se disparó a 12.6 %, la cifra más alta en una década. Desde entonces, ha mostrado un descenso sostenido, alcanzando un 4.3 % al segundo trimestre de 2024.

El aumento en los niveles de empleo y la recuperación económica en la capital del estado también se reflejan en el índice de tendencia laboral elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Según los datos históricos de este índice, la proporción de población sin acceso a la canasta alimentaria alcanzó un 33 % en el tercer trimestre de 2020. No obstante, desde entonces, ha mostrado una tendencia a la baja, ubicándose en 27.5 % al segundo trimestre de 2024. Aunque este nivel representa una mejora, sigue siendo superior al promedio del 23 % registrado en los cinco años anteriores a la pandemia.

AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 2025-2036

En el caso del empleo formal, en la última década en la subdelegación Hermosillo, es medido por el número de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mostró un crecimiento constante, excepto durante el periodo de pandemia. En el tercer trimestre de 2020, el nivel de empleo formal sufrió una caída considerable, descendiendo a 234,007 puestos registrados. Comparado con el mismo trimestre de 2019, cuando se registraron 241,306 puestos, esto significó una disminución del 3 % y la pérdida de 7,299 empleos.

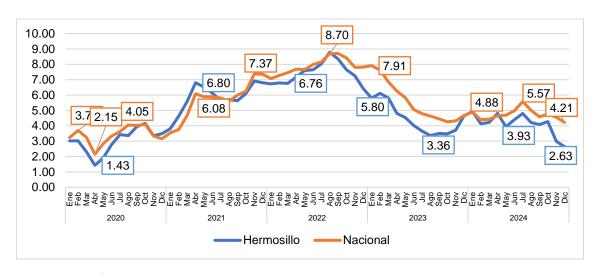
Posterior a la fase inicial de la emergencia sanitaria, el empleo formal en la capital del estado retomó su tendencia al alza. Para el tercer trimestre de 2024, el número de trabajadores asegurados alcanzó los 270,181, lo que representa un incremento del 15.5 % respecto al tercer trimestre de 2020. Este crecimiento refleja la recuperación y creación de 36,174 nuevas plazas laborales en los últimos tres años.

En octubre de 2024, el comercio, los servicios para empresas y la manufactura concentraron el 66.7 % de los trabajadores asegurados en el IMSS. El comercio lidera con el 24.4 %, seguido por los servicios para empresas con el 21.2 % y la manufactura con el 21.1 %.

De enero a octubre de 2024, el sector agropecuario se posicionó como el principal generador de empleo, con 5,540 nuevos puestos creados. Le siguen los servicios para empresas, que sumaron 1,679 plazas, y el sector de la construcción, con 1,423 empleos adicionales. Estos tres sectores destacan en la estructura económica del municipio, aportando dinamismo y fortaleciendo la economía local.

Como consecuencia de la pandemia, la inflación se disparó alcanzando en abril de 2021 su pico máximo 6.80 % para Hermosillo y 6.08 % a nivel nacional, a partir de ahí comenzó un proceso de desaceleración, no obstante, para noviembre del mismo año se vería un aumento llegando a 6.91 % en Hermosillo y a 7.37 % a nivel nacional, esto debido al contexto internacional de la guerra ruso-ucraniana que dispararon los precios de cereales y productos derivado de estos, así como el precio de los energéticos. Esto hizo que la inflación llegara a su máximo en agosto del 2022 con 8.78 % en Hermosillo y 8.70 % a nivel nacional, agudizando más la situación generada por que había puesto la pandemia del COVID-19.

Para el año 2023 comenzó una caída de la tasa llegando a su mínimo para Hermosillo en agosto con 3.36 %, en el caso de la inflación nacional fue en el mes de octubre con 4.26 %. A partir de estos mínimos comenzaron los aumentos de precio cerrando finalmente en Hermosillo con 2.63 % y 4.21 % a nivel nacional, Banxico para 2025 espera llegar la meta del 3 % en la inflación.



Fuente: INEGI. Índices de precios.

Según BBVA México señala en su informe "Situación México" de noviembre de 2024, que, la inflación no subyacente se ha mantenido con un ritmo de crecimiento anual de los precios en frutas y verduras, provocando una aceleración con respecto al año pasado. Estiman que, para el tercer trimestre del 2025, la inflación general llegará a 3.5%, cifra ligeramente por encima del 3 % que se había proyectado. El informe también destaca la incertidumbre generada por las agresivas políticas que se impondrán por Estados Unidos, que limitarán el descenso de las tasas de interés de largo plazo, el aumento del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público para el 2025, la desaceleración del empleo formal, lo que reduce la perspectiva de crecimiento a corto y mediano plazo y los "vientos en contra" para el 2025 sobre la expectativas de la economía mexicana

Competitividad municipal

De acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2023, desarrollado por el IMCO, Hermosillo ocupó el cuarto puesto entre las ciudades con una población de 500,000 a un millón de habitantes, solo superada por Durango, Mazatlán y Culiacán. Aunque descendió una posición respecto a la edición anterior, logró ascender a la categoría de Alta competitividad. Además, sobresale en los subíndices de Sociedad incluyente, preparada y sana, Mercado de factores eficiente y Economía estable.

Tabla 1. Ranking de ciudades de 500 mil a 1 millón de habitantes del ICU 2023.

Ranking	Ciudad	Ranking	Ciudad
1	Durango	13	Ensenada
2	Mazatlán	14	Reynosa
3	Culiacán	15	Morelia
4	Hermosillo	16	Oaxaca
5	Cancún	17	Irapuato
6	Villahermosa	18	Celaya

7	Tampico	19	Tuxtla Gutiérrez
8	Pachuca	20	Acapulco
9	Tepic	21	Tlaxcala Apizaco
10	Veracruz	22	Poza Rica
11	Xalapa	23	Cuautla
12	Matamoros		

Fuente: Elaboración propia con datos del informe ICU 2023 del IMCO.

En el subíndice *Mercado de factores*, Hermosillo obtuvo el cuarto lugar en su categoría, en la que destacan indicadores como producto medio del trabajo, jornadas laborales muy largas, empresas con más de 50 empleados e informalidad laboral, entre otros. También destacó en el subíndice *Economía estable*, donde se considera el tamaño del mercado hipotecario y el grado de diversificación económica del municipio.

Tabla 2. Posiciones de los subíndices de Hermosillo.

	Posición
Subíndices de Hermosillo	4
Sistema de derecho confiable y objetivo	5
Manejo sustentable del medio ambiente	9
Sistema político estable y funcional	15
Sociedad incluyente, preparada y sana	4
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	11
Gobiernos eficientes y eficaces	7
Mercado de factores eficiente	4
Economía estable	4
Innovación de los sectores económicos	5
Sectores precursores de clase mundial	13

Fuente: Elaboración propia con datos del informe Índice de Competitividad Urbana 2023 (IMCO, 2023).

Facilidades para hacer negocios

AGENDA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 2025-2036

Para fortalecer el desarrollo económico y elevar la competitividad del municipio de Hermosillo, es indispensable considerar la implementación de acciones estratégicas que permitan un avance sustancial en la mejora regulatoria y facilitar la realización de negocios, la cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno, para agilizar trámites en los que se involucran permisos federales, estatales y municipales.

De acuerdo con el estudio "Haciendo Negocios en Norte América 2021", elaborado por la Universidad Estatal de Arizona, Hermosillo se ubica en la posición 112 de 134 ciudades evaluadas en Estados Unidos, Canadá y México, en cuanto a las facilidades que ofrecen para hacer negocios.

Entre las ciudades mexicanas, Hermosillo ocupa la posición 15 de 37 consideradas en el estudio. La primera posición la ocupa Tijuana, Baja California, seguida de San Pedro, Nuevo León, ubicadas en el ranking general en el lugar 93 y 97, respectivamente. Para la elaboración de este estudio se tomaron en cuenta 5 categorías: 1). Apertura de empresas, 2). Fuerza laboral, 3). Disponibilidad de energía eléctrica, 4). Pago de impuestos y 5). Recuperación de adeudos.

La categoría donde Hermosillo estuvo mejor posicionado fue en el de fuerza laboral, donde obtuvo el lugar 86 de 134. En este rubro se midieron indicadores como el porcentaje del salario mínimo respecto al ingreso per cápita, el costo del pago de indemnizaciones, el promedio de días de vacaciones al año, entre otros indicadores.

Aunque en recuperación de adeudos, Hermosillo aparece asignado como tercer lugar, la realidad es que todas las ciudades mexicanas ocupan esa misma posición y están por debajo de las urbes canadiense y estadounidenses.

Una de las categorías donde la capital del estado estuvo peor evaluada, fue la de disponibilidad de energía eléctrica, donde se situó en la posición 96 de 134 ciudades. Los indicadores considerados fueron precio de la electricidad y si hay más de un proveedor de energía.

La categoría donde Hermosillo resulta peor rankeado fue en el de apertura de empresas, ya que en nuestra ciudad abrir un negocio demora 14 días, deben realizarse un total de 8 trámites, y el costo de los trámites equivale al 20.80 % del ingreso per cápita.

La ciudad de St. John's, Newfoundland and Labrador en Canadá es la urbe de Norteamérica donde es más fácil abrir una empresa, ya que sólo se requiere de 1 día iniciar un negocio, los trámites necesarios son sólo 3 y el costo equivale al 0.57 % del ingreso per cápita.

Basado en estos resultados, es posible señalar que persisten prácticas y procesos que dificultan la actividad económica -en algunos casos- motivada por un exceso regulatorio.

Adicionalmente, Hermosillo carece de un ecosistema emprendedor organizado y coordinado que permita la creación de empresas de alto valor agregado por sus componentes de innovación y conocimiento. Los esfuerzos de apoyo a las nuevas empresas están fragmentados y dispersos.

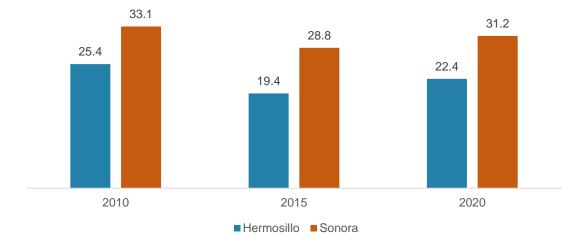
IV.4 Desarrollo social

Incidencia de la pobreza

El desarrollo social se puede definir como un proceso que, a través del tiempo, dirige al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, sobre todo. Esto supone también una reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En esta evolución, el Estado tiene un papel preponderante como promotor y coordinador del mismo, sin embargo, necesita de la participación activa de los entes sociales, públicos y privados. De acuerdo con James Midgley, experto en desarrollo social, lo define como "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico".

Amartya Sen, economista y teórico de la economía del desarrollo, complementa diciendo que "el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos". Esta interpretación, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto individual del desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano "se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades".

De acuerdo a lo publicado por el CONEVAL en Hermosillo para el año 2020 hay 221,540 personas en situación de pobreza, representa un 22.4 % con respecto al total de la población del municipio y es el 22.6 % esta situación.

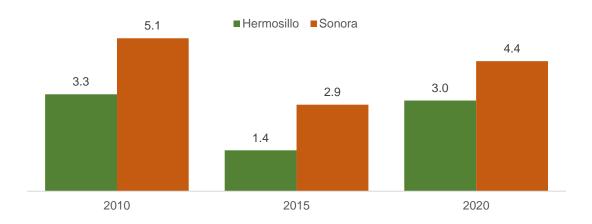


Gráfica 7. Porcentaje de la población en situación de pobreza del 2010 al 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

La pobreza extrema tuvo un comportamiento similar en 2020, se identificaron 30,073 personas, lo que representa un 3.0 % respecto al total de habitantes de Hermosillo y es el 22 % del total de personas en situación de pobreza extrema en el estado. Comparado con el 2010 aumentó en 3,846 personas.

Gráfica 8. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema del 2010 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

A través de las gráficas de pobreza y pobreza extrema se observa un escaso decremento en los 10 años transcurridos, sin embargo, cuando se analiza el dato del 2015 se observa un decremento significativo, tanto para Hermosillo como para Sonora, posteriormente incrementa para el 2020 perdiendo el avance realizado en los primeros cinco años de la década.

Rezago educativo

De acuerdo con la medición de CONEVAL, en Hermosillo, el 9.7 % de su población enfrentaba esta carencia. Adicionalmente, el Censo de Población y Vivienda 2020 reveló los retos que enfrenta el municipio de Hermosillo en materia de asistencia escolar de la población infantil y juvenil. Así, en los resultados del Censo se observa que el grupo etario de 3 a 5 años, que corresponde a los niños en edad preescolar, el 42.9 % de esta población no asistía a la escuela. Con relación a la población infantil del grupo etario comprendido entre los 6 y 11 once años, que corresponde a los niños en edad de cursar la educación primaria, un 3.1 % no asistía a la escuela.

En lo correspondiente a la edad de cursar la educación media básica, se observa que el 5.3 % de la población del grupo etario de 12 a 14 años, no asiste a la escuela; finalmente, el 19.2 % de los hermosillenses con una edad comprendida entre los 15 y 17 años, que corresponde a la edad para cursar la educación media superior, tampoco asiste la escuela.

En el caso de las Estancias infantiles y los Centros asistenciales, en Hermosillo, tales como las Estancias Infantiles Miguel Hidalgo y Manuel Gómez Morín, y el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil del Poblado Miguel Alemán (CADI) continuará brindando apoyo escolar a niñas y niños inscritos en ellos.

Acceso a los servicios de salud

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 el 17.8 % de los hermosillenses no tenía acceso a los servicios de salud un porcentaje ligeramente inferior al 18.8 % registrado a nivel estatal. De la población que manifestó tener acceso a estos servicios, el 67.9 % era derechohabiente al IMSS, el 9 % era del ISSSTESON, el 7.4 % del ISSSTE. En este sentido, será prioritario estrechar la cooperación con las autoridades federal y estatal para diseñar estrategias que favorezcan la afiliación de la población del municipio que carece de este servicio al Instituto de Salud para el

Bienestar, con el fin de garantizar el servicio médico a cada una de las familias que viven en Hermosillo.

Calidad, espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda

El CONEVAL, junto con la Comisión Nacional de Vivienda, determinó los criterios para definir el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, de los elementos que configuran este indicador para la ciudad de Hermosillo se observan lo siguientes resultados: el 5.8 % de la población enfrentaba carencias en este rubro, ya sea por viviendas con pisos de tierra, viviendas con techos y muros de material endeble, además de que el 4.3 % vivía en condiciones de hacinamiento, es decir, en viviendas en las que vivían más de 2.5 personas por dormitorio.

Asimismo, el 4.5 % de los hermosillenses habitaban en viviendas con carencia en el acceso a los servicios básicos, es decir, en viviendas sin acceso al agua, drenaje, o electricidad.

Acceso a la alimentación

A partir de elementos que identifica la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, el CONEVAL mide la inseguridad alimentaria, asociada a comer menos de lo que se debe ante la falta de dinero o recursos para adquirir los alimentos necesarios para una familia, por tener que reducir la cantidad de porciones que se sirven en cada comida, o por no hacer una o más comidas durante el día, entre otros factores. En este indicador de carencia se observa que el 17.1 % del hermosillense se encontraron en una situación de carencias moderada o severa en el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Desarrollo social, violencia familiar y mujeres

Uno de los componentes fundamentales de la política de desarrollo social es la atención a la mujer en situación de vulnerabilidad.

La violencia familiar sin lugar a duda es uno de los principales retos que enfrentan los gobiernos municipales, primero, porque las personas más vulnerables ante este tipo de violencia, como mujeres y niños terminan siendo los más afectados y; segundo, porque la socialización primaria de los infantes tiene lugar en el seno familiar, en este sentido, un hogar libre de todas las formas de violencia propicia la socialización de niños y niñas fundamentada en el respeto a la dignidad humana.

Por estas razones, se vuelve prioritario diseñar acciones estratégicas para erradicar este problema, ya que de acuerdo con Información del Semáforo Delictivo durante el año 2020 la incidencia de este tipo de violencia en el estado de Sonora fue de 204 casos por cada 100 mil habitantes; sin embargo, Hermosillo fue el municipio con la incidencia más alta al registrar 369 casos por cada 100 mil personas. Además, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dentro de los delitos del fuero común registrados en el municipio, los casos de acoso, abuso sexual y violación constituyeron el 4.4 % del total.

Un elemento a considerar en los procesos de formulación e implementación de las acciones en materia de violencia familiar, es su abordaje con perspectiva de género, ya que se correlaciona con la participación cada vez más activa de la mujer en distintos ámbitos de la vida pública y privada, superando los roles que tradicionalmente se le han asignado, como lo muestra el incremento de la conformación de hogares donde la jefatura familiar es ocupada por una mujer, en este sentido, la información del Censo de

Población y Vivienda del año 2020 registró un 35 % de hogares con jefatura femenina. Lo que significa que uno de cada tres hogares hermosillenses es encabezado por una mujer. Estos resultados confirman el incremento de las jefaturas femeninas con los obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del año 2000, en donde las personas de referencias fueron 21.9 % mujeres y 78.1 % hombres.

Otro indicador que muestra la transformación de los roles que tradicionalmente se le han asignado a la mujer hermosillense, se observa en su participación en la composición de la Población Económicamente Activa de Hermosillo (PEA) ya que en la información censal correspondiente al año 2020 se observa que el 63.1 % de la población hermosillense mayor de 12 años se declara económicamente activa, de esta población, el 42.1 % es femenina y el restante 57.9 % es masculina. Además, se observa que, de la PEA femenina, el 98.5 % se encuentra empleada, superando levemente a la masculina, que registra un 97.8 %.

La participación de la mujer en la vida económica ha generado una transformación en las relaciones entre los géneros; por ello, la formulación e implementación de las políticas de desarrollo social municipal debe incluir acciones y estrategias para promover la igualdad de género, en todos los ámbitos, con énfasis en el ámbito familiar para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de mujeres, niñas y niños.

La violencia familiar en los tres últimos años ha venido disminuyendo, comparando el 2020 respecto del año 2018 hay un decrecimiento del 11 %. Por otra parte, la violencia entre parejas ha tenido un comportamiento diferente, si bien, las llamadas registradas en los años 2019 y 2020 fueron inferiores a la de 2018, las del último año tuvieron un incremento del 14.2 % superior a la del año anterior.

Desarrollo social y población vulnerable

El artículo 1^{ero} de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad las define como aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

De alguna manera, en alguna etapa de la vida, la mayor parte de los seres humanos va a enfrentar algún tipo de discapacidad ya sea de forma permanente o transitoria. La discapacidad es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples y varían según el contexto.

De acuerdo con la información de la ENADID 2018 (INEGI) el 6.3 % de la población del país tiene alguna discapacidad. la limitación de la movilidad es la de mayor frecuencia entre la población ya que alrededor del 50 % de las limitaciones declaradas se refieren a caminar o moverse, mientras que el segundo tipo de limitación más frecuente es la visual.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el 4.4 % de los hermosillenses presentan alguna limitación para el desarrollo de sus actividades cotidianas, de estos, el 4.4 % se debe a una discapacidad motriz mientras que el 1.5 % se deriva de algún otro tipo de problema o condición mental.

En este contexto, el diseño de las acciones de la política de desarrollo social municipal se orientará a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población hermosillense con alguna discapacidad a una vida independiente, a la participación en la vida pública y política, al acceso al empleo y el principio de igualdad de oportunidades.

Uno de los componentes de la Política de desarrollo Social municipal es la atención de personas en situación de vulnerabilidad en especial adultos mayores, Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), durante el 2020 se tuvo conocimiento de 2,464 menores de edad que fueron víctimas de maltrato o violencia, lo que, si bien significó una reducción del 20 % los casos registrados con respecto al año anterior, es una incidencia registrada que impele a las autoridades municipales a diseñar las estrategias y acciones para garantizar un ambiente sano y libre de violencia para este grupo de atención prioritario.

Otro factor que afecta el desarrollo de niños, niñas y adolescentes hermosillenses es el incumplimiento de las obligaciones de la persona que debe aportar los medios para su subsistencia, ya que según datos de SESNSP en el año 2020 del total de los delitos del fuero común registrados en el municipio, el 5.1 % fue incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

Uno de los elementos del contexto social que afecta en mayor medida a niñas, niños y adolescentes que viven en entornos familiares y comunitarios adversos es el tema de las adicciones, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana correspondiente al tercer trimestre del 2021, el 70 % de los hermosillenses fue testigo del consumo de alcohol en la calle. De igual forma, el 43.3 % fue testigo de la venta o consumo de drogas.

La exposición de niños, niñas y adolescentes a estos ambientes incide en la edad de inicio en el consumo de drogas ilícitas. Los datos relativos al estado de Sonora muestran que 37.7 % de los usuarios de droga inician su consumo entre los 10 a 14 años; el 48.6 % entre los 15 a 19 años, es decir, más del 85 % probaron alguna droga entre los 10 y 19 años.

En Hermosillo, a través del programa DARE (Drug Abuse Resistence Education) se han emprendido acciones para prevenir conductas delictivas, antisociales y el consumo de drogas de niñas, niños y adolescentes, como mecanismo para reforzar los valores y conductas de este sector de la población.

Desarrollo social y promoción del deporte

La política de desarrollo social municipal tiene un competente de desarrollo comunitario en el fomento del deporte popular, para ello se cuenta con la infraestructura deportiva integrada por: campos de beisbol, campos multifuncionales, campos de futbol, campos de futbol americano y unidades deportivas.

La promoción del deporte en Hermosillo se ha convertido en una estrategia clave para impulsar el desarrollo integral de la comunidad. Durante la administración 2021-2024, se enfocaron esfuerzos en mejorar la infraestructura deportiva y fortalecer los lazos sociales. Espacios deportivos ubicados en colonias y zonas rurales fueron rehabilitados, transformándose en centros comunitarios que fomentaron la convivencia, la salud y la actividad física. En este marco, se organizaron 97 eventos deportivos que impactaron a más de 73,000 personas, acercando las actividades físicas a los sectores más vulnerables y promoviendo la inclusión.

De manera simultánea, se llevaron a cabo capacitaciones especializadas para formar a 420 promotores deportivos en temas como técnicas de entrenamiento y prevención de lesiones, beneficiando a una comunidad de 4,800 atletas. Asimismo, se llevaron a cabo 1,112 actividades de mantenimiento en espacios recreativos como canchas y parques,

asegurando que las instalaciones estuvieran en condiciones óptimas. Como parte de la estrategia para combatir el sedentarismo y fomentar hábitos saludables, se organizaron torneos y entrenamientos enfocados en 25,000 niños y jóvenes.

En el área de activación física, se promovieron actividades como torneos de boxeo, carreras atléticas y clínicas deportivas, además de eventos emblemáticos como los Juegos CONADE en su etapa municipal y las festividades de Semana Santa en El Cárcamo, que reunieron a más de 3,200 participantes. Estas acciones tuvieron un impacto directo en la calidad de vida de más de 5,000 habitantes, consolidando el deporte como un elemento esencial para el bienestar integral de la comunidad.

De cara al futuro, se plantea un modelo integral que prioriza la profesionalización de los promotores deportivos mediante capacitaciones, certificaciones y alianzas con instituciones especializadas. Este enfoque busca no solo fortalecer la red de promotores, sino también fomentar una mayor cultura deportiva en toda la comunidad. Las estrategias incluirán programas inclusivos para garantizar que niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad tengan acceso a espacios adecuados para la recreación y el ejercicio.

Tanto en Sonora como en Hermosillo, el béisbol tiene una historia de más de 100 años por lo que es el deporte de mayor tradición, la población hermosillense aficionada a este deporte cuenta con 150 campos distribuidos por toda la demarcación municipal. El 81 % de estos situados en la zona urbana, mientras que el resto en las áreas rurales.

Además, el municipio cuenta con alrededor de 225 canchas multifuncionales que se pueden utilizar para diversos deportes como son el basquetbol, futbol, juegos infantiles, practica de zumba, taichi y cualquier actividad que gusten desarrollar los vecinos hermosillenses.

También se cuenta con 3 canchas para practicar el fútbol americano además con 5 unidades deportivas distribuidas por la ciudad en la cual, los vecinos hermosillenses practican la activación física, como caminar, trotar, correr, atletismo, y practicar deportes como son el frontón, tenis, basquetbol, futbol, entre otros.

IV.5 Hacienda municipal

Gestión de la administración pública municipal

A nivel mundial los gobiernos incrementan sistemáticamente su capacidad de gestión, administración, presupuestación y captación de recursos para la resolución de los problemas sociales -algunos de ellos históricos y culturales- y afrontar los retos del presente y del futuro; cuando no sucede así, se da un distanciamiento entre los gobiernos y los ciudadanos que puede traer consecuencias graves en la gobernanza y en la legitimidad del gobierno en turno.

Un gobierno moderno debe estar capacitado para afrontar las problemáticas irresueltas y los nuevos retos, con prontitud, eficacia, innovación y vocación de servicio. Para ello requiere evolucionar hacia prácticas de administración pública que respondan a los cambios que van sucediendo tanto en el entorno social, como en el político y económico.

El compromiso y la obligación de esta administración municipal es impulsar un modelo de gestión que incorpore principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, apoyadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s), orientado, adicionalmente, a aplicar medidas para el combate a la corrupción y la discriminación, para así mejorar la

toma de decisiones y la capacidad de respuesta hacia las y los ciudadanos, así como la calidad de los servicios municipales.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) aplicada en el mes de septiembre de 2024, dan cuenta del tamaño del reto que se tiene por delante. Para el 96.7 % de las y los ciudadanos hermosillenses de 18 años y más, el principal problema que enfrenta el municipio es el del bacheo de calles y avenidas; en segundo lugar se encuentra la falla y fugas en el suministro de agua potable con 86.6 % y en tercer lugar la problemática en calles y avenidas con embotellamientos frecuentes el 65.4 %.

En esta misma encuesta, al ser cuestionados las y los hermosillenses sobre la efectividad que el gobierno de la ciudad tiene para resolver estos problemas, el 39.1 % respondió que el gobierno municipal era poco o nada efectivo.

Una de las prioridades es que el presupuesto se ejerza con responsabilidad y transparencia, implementar mecanismos preventivos para evitar la corrupción y utilizar herramientas tecnológicas que den certeza y viabilidad a las finanzas públicas, así como la mejora en trámites que realiza el ciudadano y el empresario para fomentar la productividad y la generación de riqueza en el municipio.

Consolidación de finanzas sanas

Una carga financiera significativa son los servicios personales, los cuales requieren un análisis detallado para equilibrar la estructura municipal y reducir los gastos innecesarios, priorizando la inversión pública.

La implementación del presupuesto participativo, que involucra a los vecinos en la supervisión de proyectos de obra para mejorar el equipamiento de la ciudad, es esencial para abordar las carencias en las colonias.

Es igualmente crucial dar seguimiento a la evaluación que realiza el gobierno federal sobre las administraciones municipales en cuanto a presupuestación, evaluación y planeación. Esta evaluación se basa en un diagnóstico conocido como el avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esta metodología tiene como objetivo medir la mejora en la calidad del gasto público y fomentar una rendición de cuentas adecuada. Su propósito es aumentar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir los costos administrativos y operativos del gobierno, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y, lo más importante, generar un mayor impacto en el bienestar de la población.

Hermosillo en la evaluación de 2018 obtuvo una calificación de 76.4 % llegando a ocupar el 7mo lugar a nivel nacional en el avance de la implementación del PbR-SED, sin embargo, con los cambios metodológicos realizados, para el año 2024 se posicionó en el lugar 14 de 52 entes municipales, con el 71.5 % de calificación.

76.4 71.5 67.5 64.5 62.6 62.7 52.7

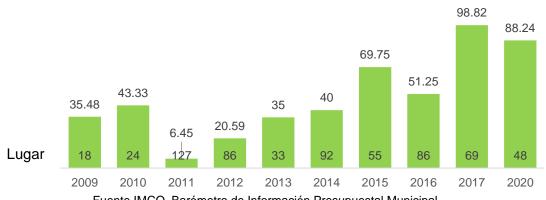
Gráfica 9. Porcentaje del avance en el índice de implementación del PbR-SED en Hermosillo del 2014 al 2024.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Transparencia Presupuestaria.

Otra evaluación en temas de hacienda municipal la realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), mediante el estudio de "Barómetro de Información Presupuestal Municipal", busca medir la calidad de la información presupuestal a nivel municipal y la verificación del cumplimiento de la contabilidad gubernamental y su transparencia, con el propósito de identificar condiciones de opacidad para impulsar su eliminación y fomentar las buenas prácticas contables entre los municipios.

La muestra es la información presupuestal de 287 municipios del país, se verifica el cumplimiento de evaluación agrupados en 9 secciones y se clasifica entre 0 y 100 para los municipios seleccionados. Desde su primera medición (en el 2009) hasta la última en 2020, Hermosillo ha tenido un avance significativo en el barómetro, siendo el año de 2017 la evaluación con mayor calificación, 98.82 % y obteniendo el lugar 69 de 287 municipios.

Gráfica 10. Avance de Hermosillo en la medición del barómetro de información presupuestal municipal del 2009 al 2020.



Fuente IMCO. Barómetro de Información Presupuestal Municipal.

En el tiempo los ingresos del municipio han venido con una tendencia creciente, en 2007 se registra un monto por 1,574 mil millones de pesos, en el año 2022 de 6,370 mil millones de pesos. A partir de 2021 los ingresos aumentaron 39.3 % con respecto al año 2020 y en 2022 aumentaron 26.8 % con respecto 2021.

7,000 6,000 5,621 5,000 4,000 3,606 3,000 3,514 3,069 2,647 2,446 2,000 1,000 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Gráfica 11. Ingresos del Ayuntamiento de Hermosillo del 2007 al 2024, en millones de pesos.

Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.

En el largo plazo la recaudación de impuestos es un tema fundamental, la proporción de los impuestos recaudados con respecto al presupuesto de ingresos de cada año se ha mantenido en un promedio por encima del 20 %, sin embargo, en 2023 la proporción alcanzó un porcentaje de 33.3 %, cifra histórica en los últimos 18 años, en 2024 se posicionó con 30.6 %.

Gráfica 12. Porcentaje de impuestos recaudados entre el total del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Hermosillo por año. 33.3 30.6



Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales del año 2007 al 2024.

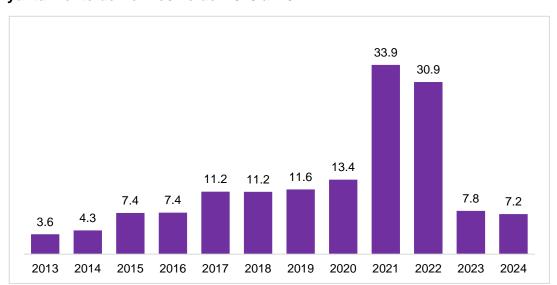
En el tema de la deuda pública desde 2013 a la fecha mantiene un solo gran aumento que se dio en el 2017, el cual ascendió 35.2 % para posicionarse con 1,839.1 millones de pesos, a partir de ahí la deuda ha descendido hasta 1,634.8 millones de pesos para 2024. El reto de la administración municipal es mantener la reducción de la deuda.

2,000.0 40.0 35.2 1,800.0 35.0 1,600.0 30.0 1,400.0 25.0 1,200.0 20.0 1,815.3 1,873.3 1,839.1 1,000.0 15.0 ,800.8 1,706. 1,634.8 ,687.0 1,674.8 1,412.8 0.008 1,425 10.0 1,360.6 ,386.7 600.0 5.0 400.0 4.0 0.0 2.8 -0.7 -0.9 200.0 -1.2 -5.0 -2.1-2.4 -3.1 -3.7 0.0 -6.0 -10.0 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021

Gráfica 13. Deuda pública municipal de Hermosillo al cierre de septiembre de cada año, del 2013 al 2024 (en millones de pesos).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disciplina financiera a septiembre de cada año.

La proporción de pago de deuda en el presupuesto de egresos ha ido en aumento a través del tiempo, ya que, en el 2013 representaba 3.6 % con respecto al total del presupuesto, para el año 2021 este porcentaje llegó a su máximo de 33.9 %, esta proporción fue disminuyendo para terminar en 7.2 % en 2024, esto se dio derivado de la reestructuración de deuda pública.



Gráfica 14. Proporción del pago de deuda en el presupuesto de egresos del Avuntamiento de Hermosillo del 2013 al 2024.

Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales e información del portal de transparencia presupuestaria.

Ante lo descrito anteriormente los gobiernos municipales deberán adoptar las medidas encaminadas a mejorar el control de los egresos del municipio, basadas en los cambios a la legislación en materia financiera y contable, pero sobre todo en el apego al Presupuesto Basado en Resultados y en la Gestión para Resultados, a efecto de

organizar las asignaciones presupuestales a partir de los objetivos y resultados esperados de cada programa.

IV.6 Gobernanza

Control interno y anticorrupción

En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023, elaborado por Transparencia Internacional y que evalúa a 180 países, México se ubicó en el puesto 126. Este indicador ha mostrado poca mejora desde 2020, pasando únicamente de 29 a 31 puntos en una escala de 100. Además, México sigue siendo el país peor evaluado entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ocupando la última posición dentro de este grupo.

Un problema central relacionado con la corrupción en el país es la falta de sanciones efectivas, ya que numerosos casos a nivel nacional y local permanecen sin resoluciones firmes, perpetuando así el riesgo de impunidad.

Por su parte, el World Justice Project (WJP), una organización independiente dedicada a promover el Estado de Derecho, publica desde 2015 un índice global sobre este tema. Según su evaluación más reciente, México ocupa el lugar 118 de 142 países con una calificación de 41 puntos sobre 100, lo que refleja un desempeño bajo en los ocho factores que mide: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

En el ámbito específico de "Ausencia de Corrupción", México se posiciona en el lugar 135 de 142, con apenas 27 puntos sobre 100. En "Cumplimiento Regulatorio", el país ocupa el lugar 106 con una calificación de 43 puntos.

A nivel estatal, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que la incidencia de corrupción pasó de 12,562 víctimas por cada 100,000 habitantes en 2019 a 36,279 en 2023, evidenciando un notable incremento. Además, según la misma encuesta, el 9.6 % de los encuestados afirmó que algún servidor público les insinuó o condicionó algún trámite, pago o solicitud a cambio de dinero, regalos o favores.

En Hermosillo, específicamente, el 4.6 % de la población reportó tener conocimiento de servidores públicos que utilizaron recursos públicos para fines personales, mientras que el 18.5 % afirmó haber presenciado actos de corrupción en los que alguna autoridad benefició a familiares directa o indirectamente.

En cuanto a la percepción ciudadana, solo 4 de cada 10 hermosillenses consideran que el gobierno municipal es efectivo para resolver los problemas de la ciudad, según el INEGI. Además, la organización local "Hermosillo, ¿Cómo Vamos?" reportó que el 70.1 % de los habitantes cree que en el gobierno municipal se realizan actos de corrupción.

Ante este panorama, los desafíos son significativos. Entre las acciones prioritarias están: mejorar los métodos y procedimientos de administración municipal mediante sistemas de control eficientes, fomentar la denuncia ciudadana, agilizar las investigaciones y sanciones para combatir la impunidad, promover la integridad pública en el ejercicio de los servidores públicos y fortalecer la participación ciudadana en la supervisión del uso de los recursos públicos.

Gobierno Abierto

La política de gobierno abierto se basa en un modelo de gestión pública colaborativa que promueve la interacción entre gobierno y sociedad. Este enfoque está respaldado por normativas relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso de datos abiertos, entre otros elementos. Su principal objetivo es garantizar que la ciudadanía tenga acceso directo a información gubernamental de forma clara y oportuna.

Este modelo favorece la retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos, permitiendo dar seguimiento a quejas, sugerencias y recomendaciones. Este intercambio es esencial para identificar áreas de oportunidad y mejorar la función pública, asegurando que las acciones del gobierno respondan de manera más efectiva a las necesidades y objetivos de la ciudadanía.

La innovación juega un papel clave en la eficiencia operativa del gobierno, ya que depende de su capacidad para integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos. Esto implica una responsabilidad directa de promover iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Transparencia

Desde la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el 28 de abril de 2016, el gobierno municipal creó la Unidad de Transparencia, para fomentar la cultura de la transparencia, garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover acciones de difusión, sensibilización y capacitación. Además de la implementación de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.

Cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica el Índice del Avance de la Implantación del PbR-SED, en el cual se evalúa, entre otros aspectos, la rendición de cuentas. Este índice analiza los mecanismos utilizados por los municipios para transparentar la información sobre el uso y destino de los recursos públicos, asegurando su congruencia con la normativa federal y estatal. También considera la accesibilidad del lenguaje empleado en esta información para facilitar su consulta y uso por parte de la ciudadanía, promoviendo así la rendición de cuentas y la transparencia.

En la evaluación realizada por la SHCP en 2024, Hermosillo ocupó la posición número 11, con un puntaje del 80 %, superando el promedio nacional de 59.1 % entre los municipios participantes.

En 2022, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Hermosillo recibió un total de 1,078 solicitudes de acceso a la información pública. De estas, el 100 % fue atendido en tiempo y forma, reflejando el compromiso del municipio con la transparencia y la rendición de cuentas.

Participación ciudadana

Desde hace más de tres décadas, la participación ciudadana en el ámbito gubernamental ha sido un mandato legal. En el estado de Sonora, este principio está respaldado por la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, las cuales establecen la importancia de integrar a los grupos

sociales en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo. Este enfoque busca garantizar una planeación integral del municipio y la legitimidad social de las acciones gubernamentales derivadas de dicho plan.

En 2011, Sonora promulgó una Ley de Participación Ciudadana, cuyo propósito principal, descrito en su artículo 1, incluye:

- Desarrollar instrumentos que organicen y fortalezcan la participación ciudadana.
- Garantizar el derecho a participar en la toma y ejecución de decisiones públicas.
- Promover políticas de participación ciudadana para un ejercicio de gobierno democrático y transparente.
- Asegurar el acceso anticipado y oportuno a la información pública.
- Regular la creación de Agencias de Desarrollo Local y otros instrumentos vinculantes.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana.

En 2017, se elaboró el Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana, alineado con el plan de la administración 2015-2018, que contemplaba temas como: seguridad pública mediante el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, protección civil, supervisión de obras, cumplimiento de metas, ordenamiento territorial, combate a la corrupción, programas de limpieza y eventos culturales.

Durante la administración 2018-2021, los esfuerzos se centraron en fortalecer la participación ciudadana a través de diversas acciones, como:

- Formación de comités vecinales enfocados en prevención de adicciones y vigilancia del vecindario.
- Transformación de colonias y brigadas de limpieza.
- Apoyo económico a población vulnerable.
- Promoción cultural en localidades rurales.
- Protección del medio ambiente y desarrollo sustentable.

En la administración 2021-2024, se tuvo el enfoque de conformar Comités de Participación ciudadana, se instalaron 577 Comités CRECES (Creación de Entornos Seguros y Sostenibles). Hasta la fecha, se han registrado 6,924 participantes activos, distribuidos en 271 colonias urbanas, 17 comunidades rurales y 17 colonias del Poblado Miguel Alemán. Estos comités trabajan con el gobierno municipal para identificar necesidades y prioridades comunitarias.

Además, se implementó el Presupuesto CRECES, un programa que permite a las dependencias municipales, comités y ciudadanía decidir conjuntamente el destino de los recursos públicos para mejorar sus comunidades. En la Edición 2022, participaron 24,506 ciudadanos, quienes presentaron 461 proyectos; de estos, 66 propuestas ganadoras recibieron financiamiento por un total de 40 millones de pesos, beneficiando a aproximadamente 400,000 personas.

En 2023, el programa asignó 60 millones de pesos y recibió 520 proyectos ciudadanos. Con más de 42,963 votos registrados, la participación ciudadana creció más de un 70 % respecto al año anterior, reflejando el compromiso compartido de mejorar las comunidades locales.

V. INDICADORES Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Selección de indicadores para la agenda de largo plazo y cálculo de las metas.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora en su artículo 27 establece que "La Agenda de Largo Plazo tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y social del estado en forma sostenible y sustentable, a través del seguimiento de los principales indicadores sectoriales que mide el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con metas proyectadas de largo plazo".

Bajo esa premisa, se realizó el análisis de los indicadores a seleccionar utilizando como principal fuente el INEGI, a través de los distintos proyectos estadísticos de este instituto, se organizaron por las vertientes temáticas de la agenda, considerando que tuvieran seguimiento y actualización durante los próximos 12 años y que fueran de interés municipal. Aun así, esta fuente tiene sus limitantes, pues no todos los proyectos estadísticos tienen una desagregación municipal, algunos tienen periodos de actualización mayor a un año y en algunos casos son proyectos especiales que no se realizan periódicamente.

De igual manera, en la Ley se establece en el artículo 54 que el seguimiento de la agenda se dará con indicadores de impacto y de gestión, por lo que se ha requerido incorporar algunos indicadores, obtenidos de registros administrativos de bases de datos, a partir del seguimiento que se da en las dependencias municipales, mismos que sirven para complementar las mediciones temáticas en este documento.

Además de estas dos fuentes de información, se consideraron indicadores elaborados por organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales y dependencias federales, como son: CONEVAL, ISAF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Hermosillo ¿Cómo vamos?, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), IMCO, por mencionar algunos, ya que estos elaboran documentos y proyectos estadísticos de interés municipal, le dan seguimiento a la evolución de la población y al trabajo de los gobiernos.

Adicionalmente se integró una selección de indicadores que impactan al municipio de Hermosillo que son competencia del gobierno estatal o federal, y son importantes para la mejora de la comunidad.

A continuación, se presenta una gráfica de la composición de los indicadores temáticos desagregados por el origen de su fuente que puede ser por registros administrativos o de proyectos estadísticos. Se integraron 98 indicadores, de los cuales 76 son de seguimiento municipal y 22 para su monitoreo adicional por la relevancia que representa para la comunidad hermosillense.



Gráfica 15. Porcentaje de origen de los indicadores seleccionados para la Agenda de Largo Plazo.

Fuente: Elaboración propia con datos propios.

Cabe señalar que las metas que se presentan se definieron con base en un análisis ya sea por su evolución histórica con la información disponible, tendencias, crecimiento o decrementos, periodicidad y en algunos casos en comparación con otros municipios.

Es por ello, que las metas proyectadas a largo plazo deben considerar tendencias positivas en el tiempo, las cuales se irán ajustando de acuerdo al contexto, pero con el propósito de que las acciones incidan directa o indirectamente en mejorar las posiciones en el tiempo.

La Agenda de Largo Plazo se concibe como un documento vivo que requiere revisiones continuas y en su caso ajustes, privilegiando el beneficio social. La disminución del número de indicadores de la Agenda Municipal de Largo Plazo 2025-2037 respecto a la anterior, se debió por un lado a que algunas fuentes externas no volvieron a elaborar sus productos estadísticos, asimismo en el caso de los indicadores de registros administrativos como el "Porcentaje de cumplimiento en la difusión del nuevo modelo de justicia cívica", en los tres años evaluados se llegó a la meta del 100 % en su difusión, por lo que no representa un valor agregado mantenerlo en la lista para su seguimiento, en virtud de que el modelo se encuentra difundido. Otros indicadores fueron sustituidos con el fin de homologarlos con respecto a las líneas del PMD y las Matrices de indicadores de resultados, para contar con información para su seguimiento.

INDICADORES DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO 2025-2036

2023-2030										
Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia	
Seguridad Pública y Protección Civil	1	Porcentaje de percepción de inseguridad en Hermosillo	48.2% (III- 2024)	42.5%	38.5%	32.5%	30%	INEGI (ENSU)	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	2	Porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la policía preventiva municipal, según el grado de desconfianza (algo de desconfianza y mucha desconfianza) en la misma	42.1 % (2024)	40%	38%	36%	34%	INEGI (ENVIP E)	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	3	Porcentaje de población de 18 años y más que han tenido conflictos o enfrentamientos en los últimos tres meses	48.6 % (III-2024)	44.7%	42.7%	40.7%	40%	INEGI (ENSU)	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	4	Tasa de robo a casa habitación por cada 10,000 habitantes	1.3(2024)	1.2	1.1	1	0.9	SESNS P/ CONAP O	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	5	Tasa de robo a negocio por cada 10,000 habitantes	3.0 (2024)	2.9	2.8	2.7	2.5	SESNS P/ CONAP O	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	6	Tasa de accidentes vehiculares por cada 10,000 habitantes	134.5 (2023)	125	120	115	110	INEGI/ CONAP O	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	7	Tasa de víctimas en accidentes vehiculares por cada 10,000 habitantes	10.1 (2023)	9.8	9.5	9.3	9	INEGI/ CONAP O	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	8	Tasa de Policías municipales por cada 10,000 habitantes	13.36 (2023)	14	15	16	17	Jefatura de Policía Preven- tiva y Tránsito Munici- pal	Anual	
Seguridad Pública y Protección Civil	9	Porcentaje de elementos con control de	82.5% (2024)	90%	92%	93%	93%	Jefatura de Policía Preven-	Anual	

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
		confianza certificado						tiva y Tránsito Munici- pal	
Seguridad Pública y Protección Civil	10	Porcentaje de cumplimiento en acciones de capacitación y equipamiento a los elementos de policía	100% (2023)	100%	100%	100%	100 %	Jefatura de Policía Preven- tiva y Tránsito Munici- pal	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	11	Porcentaje de cumplimiento en la atención de presuntos infractores presentados en barandilla	100% (2023)	100%	100%	100%	100	Secretar ía del Ayuntam iento	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	12	Índice de Protección Civil Municipal	80% (2023)	90%	95%	97%	99%	Secreta- rií del Ayuntam iento	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	13	Promedio simple en la respuesta eficaz a reportes de contingencias y emergencias.	100 % (2023)	100%	100%	100%	100 %	Secreta- ría del Ayuntam iento	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	14	Tasa de violencia familiar por cada 10,000 habitantes	29.6 (2024)	28.6	27.6	25.6	25	SESNS P/CONA PO	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	15	Porcentaje de superficie del municipio recuperados en reservas urbanas territoriales	100%	85%	87%	90%	92%	Sindica- tura	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	16	Porcentaje acumulado de viviendas abandonadas recuperadas	14% (2023)	17%	19%	21%	23%	PIMH	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	17	Porcentaje acumulado de apoyos para entrega de títulos de propiedad para personas vulnerables	7.3% (2023)	10%	13%	16%	19%	PIMH	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	18	Porcentaje de recaudación de la cartera vencida de Promotora Inmobiliaria	15%(2023	18%	20%	22%	24%	PIMH	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	19	Porcentaje de manzanas sin pavimento	36% (2020)	28%	27%	25%	25%	INEGI. Caracte- rísticas del entorno	Quin- quenal

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
								urbano 2020.	
Infraestruc- tura y medio ambiente	20	Porcentaje de manzanas sin paso peatonal	96% (2020)	84%	78%	70%	70%	INEGI. Caracte- rísticas del entorno urbano 2020.	Quin- quenal
Infraestruc- tura y medio ambiente	21	Porcentaje de manzanas sin banqueta	43% (2020)	33%	30%	27%	27%	INEGI. Caracte- rísticas del entorno urbano 2020.	Quin- quenal
Infraestruc- tura y medio ambiente	22	Porcentaje de manzanas sin guarnición	40% (2020)	34%	31%	27%	27%	INEGI. Caracte- rísticas del entorno urbano 2020.	Quin- quenal
Infraestruc- tura y medio ambiente	23	Porcentaje de manzanas sin rampa para sillas de rueda	72 (2020)	66%	63%	59%	59%	INEGI. Caracte- rísticas del entorno urbano 2020.	Quin- quenal
Infraestruc- tura y medio ambiente	24	Porcentaje de manzanas sin letrero del nombre de las calles	83 (2020)	70%	65%	58%	58%	INEGI. Caracte- rísticas del entorno urbano 2020.	Quin- quenal
Infraestruc- tura y medio ambiente	25	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con la iluminación adecuada del alumbrado público	61.9% (2023)	63%	65%	67%	70%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	26	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el mantenimiento del alumbrado público	50.7 % (2023)	52%	54%	56%	58%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	27	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con la atención inmediata de fallas en el alumbrado público	44.3% (2023)	46%	48%	50%	52%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	28	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el	56.8% (2023)	58%	60%	62%	64%	INEGI/ ENCIG	Bienal

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
		servicio de alumbrado público							
Infraestruc- tura y medio ambiente	29	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el suministro constante del servicio de agua potable	58.8 (2023)	60%	62%	64%	66%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	30	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con la pureza y claridad del servicio de agua potable	76.5 % (2023)	80%	83.5%	86%	88%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	31	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el servicio de parques y jardines públicos	54.9% (2023)	57%	59%	61%	63%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	32	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el servicio oportuno en la recolección de basura	95.6 % (2023)	97%	98%	98%	99%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	33	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el servicio en general de la recolección de basura	91.1 (2023)	92%	93%	94%	95%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	34	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los semáforos funcionales	84.4% (2023)	85%	86%	87%	88%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	35	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los señalamientos claros en las calles y avenidas	70.2 % (2023)	71%	72%	74%	75%	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y medio ambiente	36	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los servicios provistos por el municipio	55.2 % (2023)	56.4%	58.5%	60.6%	62.3 %	INEGI/ ENCIG	Bienal
Infraestruc- tura y	37	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una	96.7% (III 2024)	94.9%	92%	90%	88%	INEGI/ ENSU	Anual

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
medio ambiente		problemática en baches en calles y avenidas	2023						
Infraestruc- tura y medio ambiente	38	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en parques y jardines descuidados	54.0% (III 2024)	52%	50%	48%	46%	INEGI/ ENSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	39	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en coladeras tapadas por acumulación de desechos	62.6% (II 2024)	60%	57%	54%	52%	INEGI/ ENSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	40	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	32.0% (III 2024)	30%	28%	26%	24%	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	41	Porcentaje de población de 18 años y más, que visualiza una problemática fallas y fugas en el suministro de agua potable	86.6 % (III 2024)	83.3%	81%	79%	77%	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	42	Porcentaje de población de 18 años y más, que visualiza una problemática en deficiencias en la red pública de drenaje	64.8% (III 2024)	62.4%	60%	58%	56%	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	43	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en alumbrado público insuficiente	61.4% (III 2024)	59.4%	57%	55%	53%	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	44	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en parques y jardines descuidados	54.0% (III 2024)	52%	50%	48%	46%	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	45	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una	62.6% (III 2024)	60.6%	58%	56%	54%	INEGI/E NSU	Anual

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
		problemática en coladeras tapadas por acumulación de desechos							
Infraestruc- tura y medio ambiente	46	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	32.0% (III 2024)	28%	26%	24%	22	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	47	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes	58.1 (III 2024)	56%	54%	52%	50%	INEGI/E NSU	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	48	Porcentaje de prestación de servicios del Organismo Operador de Agua de Hermosillo	95.52% (2023)	96%	97%	98%	100 %	Agua de Hermo- sillo.	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	49	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de obra pública concertada	100% (2023)	100%	100%	100%	100 %	СМСОР	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	50	Porcentaje de población beneficiada con las obras publicas ejecutadas concertadas.	6 (2023)	7%	8%	9%	10%	СМСОР	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	51	Porcentaje de Mejoramiento la red de pavimento con calidad y durabilidad	28% (2023)	30%	32%	34%	36%	Direc- ción General de Infraes- tructura	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	52	Porcentaje de bacheo en las colonias de Hermosillo	100% (2023)	100%	100%	100%	100 %	Direc- ción General de Infraes- tructura	Anual
Infraestruc- tura y medio ambiente	53	Índice de cumplimiento de las acciones para mejorar las condiciones del entorno urbano vial	100% (2023)	100%	100%	100%	100 %	Direc- ción General de Infraes- tructura	Anual
Desarrollo económico	54	Ranking del Índice de Competitividad Urbana	4 (2023)	3	3	2	1	IMCO	Bienal
Desarrollo económico	55	Evaluación promedio de	6.0 (2023)	6.5	7	7.5	8	Hermo- sillo	Anual

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
		satisfacción con la gestión del municipio en fomento económico						¿Cómo Vamos?, Encues- ta de Percep- ción Ciuda- dana	
Desarrollo económico	56	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en Turismo	5.7 (2023)	6	6.3	6.6	6.9	Hermosi -llo ¿Cómo Vamos?, Encues- ta de Percep- ción Ciudada -na	Anual
Desarrollo económico	57	Porcentaje de trámites municipales hechos en línea en Hermosillo	6.6% (2023)	6.8%	7%	7.2%	7.4%	Hermo- sillo ¿Cómo Vamos?, Encues- ta de Percep- ción Ciudada -na	Anual
Desarrollo Social	58	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	1.8% (2020)	1.5%	1.4%	1.3%	1.2%	CONEV AL/INEG I	Quin- quenal
Desarrollo Social	59	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.6% (2020)	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	CONEV AL/INEG I	Quin- quenal
Desarrollo Social	60	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.6 % (2020)	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	CONEV AL/INEG I	Quin quenal
Desarrollo Social	61	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	1.1 % (2020)	0.7%	0.6%	0.5%	0.4%	CONEV AL/INEG I	Quinq- uenal
Desarrollo Social	62	Porcentaje de población con carencia en calidad y espacios en la vivienda	5.8% (2020)	4.5%	4%	3.9%	3.8%	CONEV AL/INEG I	Quin- quenal
Desarrollo Social	63	Porcentaje de población con carencia en servicios básicos en la vivienda	2.4% (2020)	2.2%	2.1%	2%	1.9%	CONEV AL/INEG I	Quin- quenal
Desarrollo Social	Evaluación		6.2 (2023)	6.4	6.6	6.8	7	Hermo- sillo ¿Cómo Vamos?, Encues-	Anual

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
		municipio en cultura y arte						ta de Percep- ción Ciudada -na 2020.	
Desarrollo Social	65	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en deporte	6.9 (2023)	7.1	7.3	7.5	7.7	Hermosil lo ¿Cómo Vamos?, Encuest a de Percep- ción Ciudada -na 2020.	Anual
Desarrollo Social	66	Porcentaje de Apoyos Entregados a Grupos Vulnerables del Municipio de Hermosillo	12% (2023)	15%	18%	20%	22%	DIF Hmo	Anual
Gobernanza	67	Porcentaje de percepción de efectividad que el gobierno de la ciudad tiene para resolver problemáticas (algo o muy efectivo)	39.1% (III 2024)	40%	42%	44%	46%	INEGI/ ENSU	Anual
Gobernanza	68	Calificación de confianza en el gobierno municipal	6.0 (2023)	7	7.5	8	8.5	INEGI/ ENCIG	Bienal
Gobernanza	69	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los servicios provistos por el municipio	55.2% (2023)	58%	60%	62%	64%	INEGI / ENCIG	Bienal
Gobernanza	70	Porcentaje de observaciones sin solventar en la cuenta pública	15.2 % (2023)	12%	10%	8%	6%	ISAF	Anual
Gobernanza	71	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas para el solicitante	100% (2023)	100%	100%	100%	100 %	Unidad de Trans- parencia del Munici- pio de Hermo illo.	Anual
Gobernanza	72	Porcentaje de observaciones solventadas	84.8 % (2023)	85%	90%	95%	98%	ISAF, ASF y Contralo -ría	Anual

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecu encia
								Munici- pal	
Hacienda Municipal	73	Índice de implementación del PbR-SED	71.5 (2024)	75	80	85	90	Secreta- ría de Haciend a	Anual
Hacienda Municipal	74	Porcentaje de incremento del total de Ingreso captado	(2021- 2024) 47%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0	Cuenta Pública del Ayunta- miento de Hermosi -llo	Tri- anual
Hacienda Municipal	75	Porcentaje de incremento de los ingresos por recaudación de impuesto predial en Hermosillo	(2021- 2024) 43%	4%	4%	4%	4%	Cuenta Pública del Ayunta- miento de Hermosi -llo	Anual
Hacienda Municipal	76	Porcentaje de reducción de la deuda pública municipal	(2021- 2024) 12.5%	5% (Redu cir)	5% (Redu cir)	5% (Redu cir)	5% (Red ucir)	Cuenta Pública del Ayunta- miento de Hermosi -llo	Anual

Indicadores estratégicos de interés municipal para su seguimiento

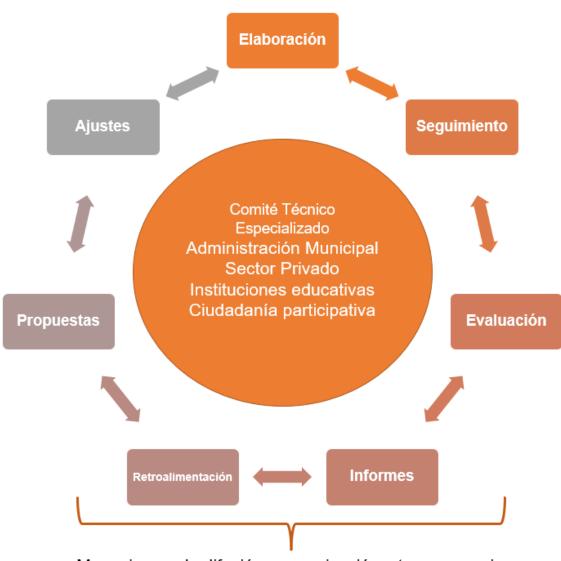
Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecuencia
Seguridad Pública y Protección Civil	1	Tasa de homicidios por cada 10,000 habitantes	2.1 (2024)	1.9	1.8	1.7	1.6	INEGI/ CONAPO	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	2	Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	1339.9 (2024)	1,300	1,250	1,200	1,150	SESNSP/ CONAPO	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	3	Tasa de homicidios dolosos por cada 10,000 habitantes	1.5 (2024)	1.4	1.3	1.2	1.1	SESNSP/ CONAPO	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	4	Tasa de violación por cada 10,000 habitantes	0.2 (2024)	0.19	0.18	0.17	0.16	SESNSP/ CONAPO	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	5	Tasa de violencia familiar por cada 10,000 habitantes	29.6 (2024)	28	27	26	25	SESNSP/ CONAPO	Anual
Seguridad Pública y Protección Civil	6	Tasa de narcomenudeo por cada 10,000 habitantes	25.3 (2024)	24	22	20	18	SESNSP/ CONAPO	Anual
Desarrollo económico	7	Variación de Empleos formales en el IMSS	4.40 (2023)	2.2	2.2	2.2	2.2	IMSS	Anual
Desarrollo económico	8	Tasa de desocupación	2.4 (III 2024)	2.2	2	1.9	1.8	INEGI	Anual
Desarrollo económico	9	Tasa de informalidad laboral en Hermosillo	32.4 (III 2024)	31.7	30.7	29.7	28.7	INEGI	Anual
Desarrollo económico	10	Índice de Tendencia de Pobreza Laboral	27.5 (II 2024)	25.5	23.0	20.5	19.5	CONEVAL	Anual
Desarrollo económico	11	Tasa de población económicamente activa	63.7 (III 2024)	64.1	65.2	66.2	67.1	INEGI	Quinquenal
Desarrollo económico	12	Remuneración media por persona ocupada remunerada (Pesos)	112,477 (2018)	140,000	150,000	155,000	158,000	INEGI/ Censo Económico	Quinquenal
Desarrollo económico	13	Producción bruta total por personal ocupado total (Pesos)	1,108,582 (2018)	1,400,000	1,500,000	1,600,000	1,650,000	INEGI/ Censo Económico	Quinquenal

Vertientes temáticas	No	Indicador	Línea base 2025	Meta 2027	Meta 2030	Meta 2033	Meta 2036	Fuente	Frecuencia
Desarrollo Social	14	Porcentaje de población en situación de pobreza	22.4 (2020)	18.4	16.4	14.4	12.4	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	15	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	3.0 (2020)	2	1.5	1.3	1.1	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	16	Porcentaje de población con pobreza moderada	19.4 (2020)	15.4	13.4	11.4	9.4	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	17	Porcentaje de la población vulnerable por carencia social	26.3 (2020)	22.3	20.3	18.3	16.3	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	18	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	8.9 (2020)	7.9	7.4	6.9	6.4	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	19	Porcentaje de población con rezago educativo	9.7 (2020)	8.9	8.2	7.7	7.2	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	20	Porcentaje de población con carencia en acceso a los servicios de salud	21.0 (2020)	17	15	13	11	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	21	Porcentaje de población con carencia en acceso a la seguridad social	34.1 (2020)	30.1	28.1	26.1	24.1	CONEVAL	Quinquenal
Desarrollo Social	22	Porcentaje de población con carencia en acceso a la alimentación	17.1 (2020)	13.1	12	11	11	CONEVAL	Quinquenal

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO

Conforme al Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo en su artículo 28 el Comité Técnico Especializado es la instancia de consulta y análisis especializado del COPLAM, quien dará seguimiento a la actualización, difusión, seguimiento y evaluación de la Agenda, a través de reuniones programadas, redes de información y difusión para consolidar la participación de los actores interesados y la sociedad hermosillense.

Diagrama de seguimiento de la Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo



Mecanismos de difusión, comunicación y transparencia

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Dr. Jorge Inés León Balderrama. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)

Dra. Karla Mercedes López Montes. Universidad de Sonora (UNISON)

Dra. Ma. de Lourdes Ramos Loyo. Especialista en Administración Pública

Mtro. Ernesto Urbina Miranda. Hermosillo ¿Cómo Vamos?, A.C.